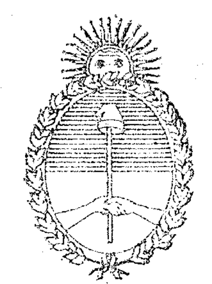
19830323

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de marzo de 1983

NUMERO
25.138
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-[illegible]75

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

E. DEL PUERTO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 501 de fecha 26 de agosto de 1977 se modifican los artículos tercero, cuarto, quinto y decimoquinto de los estatutos que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, permuta, representación, distribución, importación y exportación de tejidos e hilados naturales y artificiales, todo lo vinculado a la indumentaria y confecciones en general; b) Industriales: Mediante la transformación, producción y|o elaboración de productos textiles y todo lo vinculado a la industria de la indumentaria y confecciones en general; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos en dinero con garantía hipotecaria o prendaria o sin ellas, descuentos de títulos, valores con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, suscribir e integrar certificados de ahorro y préstamo para viviendas o para otros fines, de compañías, institutos u organismos autorizados, adquirir, transferir, modificar o extinguir derechos reales, dar o aceptar garantías hipotecarias y|o prendarias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales y|o suburbanos; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización, administración, locación y|o explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales, municipales, mixtos o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados incluso mediante planes de compañía de ahorro y préstamo o sistemas similares autorizados o a crearse. — Artículo Cuarto: El capital social de la sociedad es de cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos, representado por cuatro millones ochocientas cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En oportunidad de elevarse a escritura pública cada uno de los aumentos dispuestos, se abonará el impuesto de sellos. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas. Podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto gozarán del derecho a voto en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto el fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea.

El Directorio.

$ 3.950.000 — Nº 33.301

ASEGURADORES AMERICANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Santiago Daly, argentino, de 57 años de edad, casado, productor de seguros, Libreta de Enrolamiento 4.014.408, domiciliado en Virrey Arredondo 2280, 8º, "A", Capital Federal; Florentino Andrés González, argentino, de 56 años de edad, divorciado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.022.239, domiciliado en Charcas 2576, 5º, "A", Capital Federal; Carlos Jorge González, argentino, de 28 años de edad, casado, empleado, Documento Nacional de Identidad 11.165.712, domiciliado en Bartolomé Mitre 3969, 4º, "A", Capital Federal; Guillermo González, argentino, de 46 años de edad, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.165.870, domiciliado en Avenida La Plata 775, 6º, "A", Capital; Ernesto José Martínez, argentino, de 55 años de edad, casado, productor de seguros, Libreta de Enrolamiento 5.545.052, domiciliado en Laprida 2270, Florida, Provincia de Buenos Aires; Francisco José Guzmán, argentino, de 32 años de edad, divorciado, corredor de seguros, Libreta de Enrolamiento 8.019.804, domiciliado en Avenida Julio A. Roca 1778, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Juan Lebednikas, argentino, de 51 años de edad, productor de seguros, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.806.444, domiciliado en Pergamino 1170, Capital Federal; Juan Carlos Santi, argentino, de 58 años de edad, casado, corredor de seguros, Libreta de Enrolamiento 5.101.341, domiciliado en calle 70 número 577, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Florentino Andrés González, hijo, argentino, de 30 años de edad, soltero, hijo de Florentino Andrés González y María Ruperta Cornejo, corredor de seguros, Libreta de Enrolamiento 8.627.893, domiciliado en Charcas 2576, 5º "A", Capital Federal; Ricardo Eduardo Noceti, argentino, de 41 años de edad, casado, corredor de seguros, Libreta de Enrolamiento 4.306.012, domiciliado en Alcaraz 5177, Capital Federal; y Graciela Alicia Donati Payer, argentina, de 43 años de edad, divorciada, empleada, Libreta Cívica 3.730.536, domiciliada en Gaona 1316, 1º, "16", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 8 de marzo de 1982. 3º) Denominación: "ASEGURADORES AMERICANOS S.A.". — 4º) Domicilio: Moreno 437, Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto social: Intermediación en operaciones de seguros. — 7º) Capital social: Ciento veinte millones de pesos, y se divide en ciento veinte mil acciones, ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, y de un mil pesos valor nominal cada una. — 8º) Dirección y administración: Está a cargo del directorio integrado por uno a nueve titulares y suplentes; el término de su elección es de un ejercicio. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, este último en forma conjunta con un director elegido en la primera reunión de directorio. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea. — 11) Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 12) Autoridades: Directorio: Presidente: Héctor Santiago Daly; Vicepresidente: Florentino Andrés González; Secretario: Carlos Jorge González; Directores: Guillermo González, Ernesto José Martínez, Francisco José Guzmán, Juan Lebednikas, Ricardo Eduardo Noceti y Graciela Alicia Donati Payer. Síndico Titular: Contador Carlos Alberto Barbaro; Síndico Suplente: Doctor Roberto Raúl Jiménez.

El Contador.

$ 2.800.000 — Nº 48.067

RIO HONDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 22|12|82 se modificaron los artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 9º y 10 del Estatuto. Denominación: RIO HONDO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 815.000.000, representado por 815.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de un peso cada una. — Garantía de los directores: $ 5.000.000. — Fiscalización: Un síndico titular, por tres años, la Asamblea podrá designar un suplente

El Directorio.

$ 450.000 — Nº 48.095

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|3|83
16 páginas

SUITDIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emma Catalina Ratera de Francioli, argentina, viuda, abogada, de 63 años, L. E. Nº 464.878, domiciliada en Belgrano 347, Capital y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 51 años, L. E. Nº 4.508.261, domiciliado en Juliá, Alvarez 237, Navarro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 3/3/83. — 3) SUITDIR S. A. — 4) Boyacá 520, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de vidrio, plástico, papel cuero y madera. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos textiles, de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Emma Catalina Ratera de Francioli. — Síndico Titular: Roberto Luis Cifti. — Síndico Suplente: Antonio Casella. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/12 de cada año.

El Escribano.

$ 1.470.900. — Nº 48.016

ARIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Arigital, Sociedad Anónima. — Escritura número ochenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, escribana autorizante, comparecen: Héctor Rubén Bertucelli, argentino, nacido el 31 de agosto de 1947, casado en primeras nupcias con Marta Estela Bianchi, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.695.802, domiciliado en calle Sarmiento número 130 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Jorge Norberto Bertucelli, argentino, nacido el 2 de marzo de 1943, casado en primeras nupcias con Norma Delfabro, Libreta de Enrolamiento número 4.687.592, comerciante, domiciliado en calle Francia número 319 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y dice: I. Que han resuelto constituir una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Lavalle número 774, tercero piso, oficinas 4 y 6 de esta Ciudad, y con adopción sin reserva ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución de la Inspección General de Justicia, Resolución 3 del 10 de octubre de 1979. — II. Que en lo específico se regirá por las siguientes disposiciones: a) La sociedad se denomina ARIGITAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — b) Tiene por objeto las siguientes actividades: 1) Diseño, construcción, fabricación, importación y comercialización de sistemas y productos electrónicos. — 2) Representación en el país de firmas nacionales y extranjeras para la comercialización de sistemas y productos electrónicos; ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — c) El Capital Social es de cuatrocientos millones de pesos. — d) El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año. — III. Que el capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: el señor Héctor Rubén Bertucelli suscribe doscientos millones de acciones, integrando en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción; y el señor Jorge Norberto Bertucelli, suscribe doscientos millones de acciones, integrando en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción; debiendo integrar ambos el saldo a solicitud del directorio dentro del término legal. — IV. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Héctor Rubén Bertucelli; Vicepresidente: Jorge Norberto Bertucelli. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público José Mario Steinberg; Síndico Suplente: Contador Público Rodolfo Orlando Lázaro. — Se autoriza al Contador Público Rodolfo Orlando Lázaro a fin de que aceptando o proponiendo modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el órgano respectivo, suscribiendo al efecto las escrituras públicas que fueren necesarias. — Presentes también al acto los señores Síndicos don José Mario Steinberg, argentino, nacido el 21 de julio de 1932, casado en primeras nupcias con Sara Zulema Schaparo, Libreta de Enrolamiento número 5.908.274, domiciliado en calle Presidente Roca número 825, Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; y don Rodolfo Orlando Lázaro, argentino, nacido el 17 de octubre de 1954, casado en primeras nupcias con María Inés Davasse, Documento Nacional de Identidad número 11.211.950, domiciliado en calle San Martín número 2237, Baradero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; ambos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y enterados del contenido de la presente escritura, manifiestan su conformidad con el mismo aceptando las designaciones de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente de que fueran objeto en el cuerpo de la misma. — Se hace constar que el Impuesto Fiscal correspondiente a esta operación será abonado por el total del capital social o sea sobre la suma de cuatrocientos millones de pesos. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido firmando de conformidad por ante mí la Escribana Autorizante doy fe. — María Celeste Farodi, Escribana Autorizada, Matrícula 3028. — Concuerda con escritura matriz que obra al folio 224 del Registro Notarial Nº 21 de Capital Federal, autorizada por María Celeste Farodi en carácter de Adscripto de dicho Registro.

El Autorizado.

$ 4.000.000 — Nº 48.061

FLET GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de julio de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 13/10/78 "Flet-Gas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Transportes" aumentó el capital social hasta la suma de pesos 8.750.000, cambio de jurisdicción a la Prov. de Bs. As. y adecuó sus estatutos a la ley 19.550; Bajo la denominación de "FLET GAS S.A." seguirá funcionando la sociedad constituida con el nombre de Flet-Gas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Transportes. — Domicilio: Av. Calfucurá sin numero, Bolivar, Prov. Bs. As. —Su duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción del contrato original en el Organo Registral correspondiente. — Objeto: a) Comercial: La compra venta de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie, faenamiento del mismo, compraventa, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones de productos y materiales metalúrgicos, textiles, agropecuarios, artículos para el hogar, máquinas y herramientas agrícolas, rodados, automotores, aeronaves y sus repuestos y accesorios, productos que industrialice, materia prima elaborada o a elaborarse, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras y su negociación dentro o fuera del país como así también máquinas para la construcción y además realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto social. — b) Industrial: mediante la fabricación de máquinas, herramientas de equipos agrícolas e industriales y aeronáuticos; industrialización primaria de frutos productos agroquímicos, alimenticios balanceados y productos de sanidad vegetal o animal; fabricación, industrialización y elaboración de materiales eléctricos, plásticos, textiles y de la construcción de todos sus tipos y variedades; elaboración, transformación, industrialización y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías atinentes al ramo de la agricultura o de la ganadería, de producción propia o de terceros y con la utilización de medios propios o de terceros la forestación y reforestación de cualquier predio; c) Agropecuaria: dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a toda clase de actividades agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios y/o de terceros. — La cría, reproducción, compra y venta de ganado. — La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha acopio y/o envase o fraccionamiento de subproductos agropecuarios. — d) Financiera; mediante el aporte de capitales y/o participaciones en sociedades por acciones existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; tomar préstamos en dinero con o sin garantía, hipotecas, prendas otros derechos reales, así como la administración, compraventa y negociación de toda clase de valores y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse y la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con capital propio. — No realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (texto ordenado vigente y otras que requieran el concurso público). — e) Constructora; mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, inclusive las obras públicas y la subcontratación de las mismas, pudiendo realizarlas por cuenta propia o asociada a terceros. — f) Inmobiliarias; mediante la compraventa, permutas, fraccionamiento, loteos, administración de toda clase de bienes muebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego y/o de evacuación de aguas. — g) Mandataria: mediante la ejecución de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes ejerciendo representaciones, poderes y servicios. — h) Transporte: mediante el traslado de combustible gaseosos líquidos y sólidos, productos agropecuarios y mercaderías y productos en general por vía terrestre o fluvial. — Capital social es de $ 8.750.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 3 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace en su cargo, sin perjuicio de lo cual para casos especiales, dos o más Directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Presidente.

$ 3.950.000 — Nº 48.158

VIARSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 23, de fecha 15 de febrero de 1983. — Accionistas: Miguel Angel Mara, argentino, comerciante, de 30 años, con D.N.I. número 10.605.292, casado, domiciliado en Avda. Emilio Castro 5822, Planta Baja B, Capital; Celia Eulogia Martínez Sosa, argentina, docente, de 61 años, con L.C. Nº 4.699.974, casada, domiciliada en Gascón 660, 1º piso, Depto. 5, Capital y don Alberto Tortorella, argentino, comerciante, de 47 años, con D.N.I. Nº 4.155.599, casado, domiciliado en Alvear 3781, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Denominación: VIARSO S.A. — Tiene su domicilio legal en la calle Tapalqué 6019, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, compra y venta al por mayor y al por menor, importación y exportación de repuestos y accesorios para vehículos autopropulsados, máquinas, motores y herramientas y/o sus afines, como así también la reparación de los mismos. — Serán parte de su objeto además, las comisiones y representaciones. — Capital: $ 480.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Mara; Síndico Titular: Miguel José Furman; Síndico Suplente: Claudio Aníbal Poltorak. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

El Presidente.

$ 1.100.000 — Nº 48.146

C P T PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 14, de fecha 2 de marzo de 1983. — Accionistas: Cristian Rodolfo Pusso, argentino, de 26 años, con D.N.I. Nº 11.774.827, soltero, empresario, domiciliado en José E. Uriburu 1555, 3º piso A, Capital; Francisco Javier Trusso, argentino, de 31 años, divorciado, con D.N.I. número 10.390.654, empresario, domiciliado en Córdoba 991, 1º piso D, Capital, y don Javier Campos Malbrán, argentino, de 24 años, soltero, empresario, con D.N.I. Nº 12.204.138, domiciliado en Carlos Calvo 1478, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. número 3/79. — Denominación: C P T PRODUCCIONES S.A. — Objeto: a) La explotación de publicidad y propaganda en todo el país y en el extranjero, actuando como agencia de publicidad para cualquier comitente. — b) La producción, coordinación, intermediación, venta y comercialización de todo tipo de programas radiales o televisivos. — c) La compra, venta, importación y exportación de medios de comunicación y de expresión, escritos y productos culturales y/o comerciales destinados a ello, audiovisuales o radiofónicos, con destino al público lector, televidentes o asistentes a espectáculos de cualquier naturaleza, incluyendo los derechos de autor, de representación y de ejecución respectivos. — c) La producción, coordinación y realización de productos culturales y/o comerciales, sea con destino al mercado local o para su empleo en el exterior. — d) La representación de empresas, marcas o sellos vinculados a productos culturales y/o comerciales, nacionales o extranjeros, su promoción y distribución. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Cristian Rodolfo Pusso; Vicepresidente: Francisco Javier Trusso; Director: Javier Campos Malbrán; Síndico Titular: Julio César Iparraguirre; Síndico Suplente: Oscar Jorge Maiola. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, por un año. — Sede Social: Córdoba 991, 1º piso "D", Capital Federal.

El Presidente.

$ 1.500.000 — Nº 48.144

AVISUPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 12, de fecha 11 de enero de 1983. — Accionistas: Ricardo Frangella, argentino, comerciante, de 48 años, con L.E. Nº 4.121.401, casado, domiciliado en Avda. Entre Ríos 1579, 1º piso, Capital; José Veiga, argentino, comerciante, soltero, de 47 años, con L.E. Nº 4.847.147, domiciliado en Basavilbaso 761, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y don Horacio Rossell, argentino, comerciante, de 51 años, con L.E. Nº 7.155.972, casado, domiciliado en Pasaje Inca 3309, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Denominación: AVISUPER S.A., tiene su domicilio legal en la calle Avda. Fernández de la Cruz 920, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, producción, elaboración, compra, venta al por mayor y al por menor, importación y exportación de productos avícolas y ganaderos y/o sus afines. — Serán parte de su objeto además, las comisiones y representaciones. — Capital: $ 180.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Frangella; Vicepresidente: Horacio Rossell; Vocal: José Veiga; Síndico Titular: Miguel José Furman; Síndico Suplente: Claudio Aníbal Poltorak. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

El Presidente.

$ 1.050.000 — Nº 48.145

INDUSTRIA METALURGICA FABRICLAV

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) José Diego Scarpignato, argentino, casado, de 43 años, industrial, L.E. número 4.283.668, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2525, 1º piso, dpto. 12, Capital; Daniel Menéndez, argentino, casado, de 36 años, industrial, L.E. 4.543.978, domiciliado en Estrada 1859, Martínez, Prov. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 13 de diciembre de 1982. — 3) "INDUSTRIA METALURGICA FABRICLAV S.A.". — 4) Calle Juan María Gutiérrez 2525, 1º piso, dpto. 13, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, industrialización y comercialización de clavos y derivados, alambres y derivados, Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, José D. Scarpignato; vicepresidente, Daniel Menéndez; síndico titular, León Lázaro Muchenik; síndico suplente, Raúl Arístides Rosetti. — 9) A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.200.000 — Nº 48.104

CALERA FORTALEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 6 de octubre de 1982. — Constituyen: Alfredo Castro, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|3|20, con L.E. Nº 1.660.870, domiciliado en Hidalgo 835 - 1º "A" - Capital; y Guillermo Juan Contreras, argentino, casado, contador público, de 54 años, con L.E. Nº 5.557.624, domiciliado en Adolfo Alsina 2931 - Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "CALERA FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Jerónimo Salguero 2109 - Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y procesamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados destinados a la industria de la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los bienes mencionados en el apartado anterior. — c) Importación y Exportación. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos. — g) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — A todos estos efectos, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Capital: pesos 120.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alfredo Castro. — Síndico titular: Guillermo Juan Contreras; Síndico suplente: Eduardo José Guzzetti.

El Apoderado.
$ 2.350.000 — Nº 48.085

MARTUS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Fechas de constitución: 18|10|1982 y 16|2|1983, respectivamente. — Estatuto modelo. — Socios: Nerina o Nerina Emilia Garelli de Romano, italiana, nacida el 23|8|1924, viuda, C. I. P. F. 3.261.086, comerciante, domiciliada en Luzuriaga 1366, Capital; Herminio Jesús Brait, argentino, nacido el 13|12|1932, viudo, L. E. número 5.583.014, domiciliado en Av. del Libertador 3550, de La Lucila, provincia de Buenos Aires, empresario. — Denominación: "MARTUS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Domicilio social: Luzuriaga 1366, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Administración: La administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, acciones, títulos, valores, derechos u obligaciones de entidades públicas o privadas, pudiendo efectuar todos los actos de administración y disposición que fueren necesarios. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación en todas sus formas, ya sea playas de estacionamientos de vehículos, depósitos, almacenajes u otras, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Automotores: Mediante la compra, venta de vehículos, automotores de toda clase, tipo y categorías, camiones, tractores, auto-elevadores, grúas y toda clase y tipo de maquinarias de carga, descarga y transporte. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Herminio Jesús Brait; Vicepresidenta: Nerina o Nerina Emilia Garelli de Romano; Síndico titular: Casimiro Antonio Bugallo; Síndico suplente: Ernesto Oscar Puerta.

El Autorizado.
$ 1.700.000 — Nº 48.040

PLASTICOS SILVATRIM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura 692, 26 de agosto de 1976; 574, 21 de julio de 1978; 983, 6 de diciembre de 1979; Acta de Asamblea General Extraordinaria 2 de julio de 1976; otra 14 de diciembre de 1977; Aumento de capital a la suma de $ 8.500.000; reforma de Estatutos, adecuación de los mismos a la Ley Nº 19.550. — La sociedad se denomina: PLASTICOS SILVATRIM, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, su domicilio legal es en la calle General Hornos 1720|1722 de la ciudad de Buenos Aires; el capital social es de $ 8.500.000; administración un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de tres años; representación legal de la sociedad el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan individualmente o dos Directores estos en forma conjunta; Fiscalización uno o más síndicos titulares o una Comisión Fiscalizadora según lo determine la Asamblea, con mandato de un año en sus funciones; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Escritura 20 de octubre de 1982; otro aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo 3º) Comerciales: compra, venta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de materias primas, mercaderías y maquinarias que se desarrollen con el objeto industrial, importación, y exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos: Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existente y|o a crearse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061, y otras operaciones para las cuales se requieren concurso público: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal: Aumento de capital en la suma de pesos 44.000.000 y reforma del artículo cuarto del estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 52.500.000.

El Apoderado.
$ 1.600.000 — Nº 33.335

RESINFOR METANOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Reinaldo Edgardo Marguliz, argentino, soltero, de 50 años de edad, comerciante, L.E. número 4.073.171, domiciliado en Santo Tomé 4276, de Capital Federal; Jorge Juan Marguliz, argentino, soltero, de 53 años de edad, comerciante, L.E. 2.793.190, domiciliado en Santo Tomé 4276, de Capital Federal y Enrique Mauricio Marguliz, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.626.485, domiciliado en Santo Tomé 4276 de Capital Federal. — 2º) 9 de febrero de 1983. — 3º) RESINFOR METANOL S.A. — 4º) Santo Tomé 4276. — 5º) Industriales: Elaboración de metanol y demás derivados y subproductos petroquímicos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de metanol y derivados y subproductos petroquímicos. — Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; aportes a personas jurídicas, todo conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) 120.000.000. — 8º) Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz; Vicepresidente: Jorge Juan Marguliz; Director: Enrique Mauricio Marguliz; Síndico Titular: Bernardo Rafael Gabisson y Suplente: Miguel Angel Bauza; Contador Público Nacional y Abogado, respectivamente. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio. — El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 2.100.000 — Nº 48.161

DAVY MCKEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE del 9|12|82 resolvió cambiar su denominación por "Mckee del Plata S.A." reformando totalmente su estatuto a saber: Denominación social: McKee del Plata S.A.; Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a) la ingeniería y construcción, reconstrucción, reparación, mantenimiento, demolición, ampliación, instalación, subdivisión, urbanización, arrendamiento, compra, venta, así como la prestación de toda clase de asesoramiento de ingeniería, dirección técnica, supervisión y provisión de mano de obra, todo ello en relación a cualquier negocio en materia de bienes inmuebles, incluyendo propiedad horizontal, terrenos, casas, edificios, fábricas y estructuras, así como todo lo referente al montaje o instalación de maquinarias y equipos para su aplicación al comercio, industria, ciencias, transporte, comunicaciones, agricultura, ganadería o minería. — b) Financieras:: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — c) La importación y exportación de cualesquiera bienes relacionados con los demás objetos. — d) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, técnicas o de otra índole que se relacionen con dicho objeto, recurriendo a los servicios de profesionales habilitados a tal efecto cuando sea necesario, y ejercer toda clase de derechos y poderes conferidos por las leyes. — Capital social: $ 32.866.082.580. — Administración: 5 directores titulares, 5 a 10 suplentes por 1 año. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 sídico suplente por 1 año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

El Letrado Apoderado.
$ 1.950.000 — Nº 48.167

GOMERIAS RUBIO

S.A.C. e I.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 636, del 16|12|82, pasada al folio 1.269, del Registro 483, "GOMERIAS RUBIO S. A. C. e I.", con sede legal en Rivadavia 5991, Capital, Registro número 20.290, se protocolizó la Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria, del 29|11|82, por la que se aprobó la reforma de los artículos 6 y 8 del estatuto social, quedando el 6 aclarando el aumento del capital social de $ 1.220.000.000 a pesos 5.530.000.000, emitiendo 4.310.000.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una en series de 10.000, correspondiendo el 30 % a acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos por acción, y el 70 % restante a acciones ordinarias, clase B, con derecho a 1 voto por acción. — El 8º dirá: Que por asamblea ordinaria se podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo, o sea, hasta la suma de $ 27.650.000.000 en acciones de un peso. — En la misma asamblea se nombró 8 directores titulares: Juan Ubeda, Graciano Estévez, Ana Rubio de Leguizamón, Armando Benito Rocha, Marcelino Estévez, Héctor Figuelra, Graciano Juan Estévez y Elide Angela Berisso de Ubeda, y 3 directores suplentes: Armando Luis Baio, Sebastián Straguzzi y Horacio Vidal. Síndico titular: Dr. Alberto Jorge Martínez Prado, y Síndico suplente, al contador Rubén Eduardo Noto.

El Presidente.
$ 900.000 — Nº 48.035

PHILAXIS

SOCIEDAD ANONIMA CENTRO MEDICO

1º) Elena Irma Monis, nacida 22|9|1954, casada, arg., psicóloga, Av. Santa Fe 3344, 5º p. "12", Cap. Fed., D.N.I. Nº 10.966.293; y Juan Guaragno, nacido 22|6|1955, casado, arg., médico, Guardia Vieja 3998, 2º p. "C", Cap. Fed., D.N.I. 11.634.027. — 2º) Escritura del 27|1|1983. 3º) "PHILAXIS S.A. CENTRO MEDICO". — 4º) Medrano 1174, Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, institutos médicos y consultorios internos y|o externos, para la prestación de servicios clínicos, quirúrgico y de diagnóstico complementario. — Así como la atención de enfermos y|o internados, abarcando todas las especialidaeds, servicios, y actividades que se relacionan con el arte de curar. 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de v$n. 1.000 c|u., clase A, con derecho a 5 votos por acción. — 8º) Directorio de 2 a 10 titulares, de los cuales 1 por lo menos deberá ser profesional médico, elegidos por la Asamblea por tres ejercicios. — Presidente: Juan Guaragno; Vicepresidenta: Elena Irma Monis; la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, designado por la Asamblea por un ejercicio. Síndico Titular: Luis Sztokman, Contador Público. Síndica Suplente: Ester Julia Bruden, Contadora Pública. — 9º) 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$ 1.050.000 — Nº 48.129

TAMARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 25|10|82 al Fº 1446 del Reg. 676 de Capital, los Sres. Israel Zysman, arg. naturalizado, de 82 años, casado, comerciante, L.E. 4.110.453, dom. en Ayacucho 1518, 5º "A", de Cap. Fed.; y Sebastián Marcos Zysman, de 21 años, comerciante, soltero, D.N.I. 14.223.492, dom. en Cabello 3791, piso 2º "J", de Cap. Fed., constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creada por Resolución Nº 3 de la I.G.J., cuyos principales enunciados son: Denominación: "TAMARIS S.A.". Domicilio: Av. Corrientes 2963, 1º piso, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier forma admitida por la ley, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora - Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, loteos de tierras, colonización, urbanización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planos de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos, oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Capital: $ 120.000.000. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Israel Zysman; Vicepresidente; Sebastián Marcos Zysman; Síndico Titular: Alberto Amzel; Síndico Suplente: Mauricio José Kogan.

El Escribano.
$ 1.650.000 — Nº 48.140

CADENACI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de junio de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|12|81 "Cadenaci Sociedad Anónima Industrial y Comercial" aumentó el capital social en la suma de $ 999.500.000 y se adecua el estatuto a la ley 19.550; Bajo la denominación de "CADENACI SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Cadenaci Sociedad Anónima Industrial y Comercial" — Domicilio legal; Corrientes 3183, Cap. Fed. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto; a) Industriales; mediante la fabricación de artículos de escritorios, papelería, pirotecnia, cotillón y carnaval, papeles, cartones y afines. — b) mediante la compra y venta, representación, consignación, importación y exportación al por mayor y menor de artículos de escritorios, papelería, pirotecnia, cotillón y carnaval, papeles, cartones y afines, explotación de procedimientos y patentes vinculadas al objeto social. — Capital social es de $ 1.000.000.000; representado por acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$ 1.150.000 — Nº 33.293

BONIBOM
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 12 al Fº 44 del 16|3|83 pasada ante la Escribana de la Ciudad de Vicente López, Buenos Aires, Doña Inés Braga Menéndez, Registro Nº 51 a su cargo, se constituyó una sociedad anónima de acuerdo a lo siguiente: 1º) Constituyentes, Daniel Friedenthal, argentino, casado de 40 años, licenciado en economía, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.397.775, domiciliado en Gelly y Obés 2239, Piso 12, Capital Federal, y Horacio Hirsch, argentino, divorciado, de 46 años, Contador Público, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.207.945, domiciliado en Cerrito 1320, Piso 8º, Capital Federal. — 2º) Denominación: BONIBOM S.A. con domicilio legal en Capital Federal, actualmente en José Bonifacio 2265. — 3º) Objeto Social: Inversora: Se dedicará a a la compra y venta de inmueble, muebles, títulos y valores mobiliarios e inmobiliarios de toda clase. No realizará las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 u otras que requieren el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. — 4º) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital Social de $ 120.000.000 representado por acciones al portador de $ 1 cada una y derecho a un voto por acción. — 6º) Cierre del ejercicio 28 de febrero de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Daniel Friedenthal; Vicepresidente: Horacio Hirsch. — 8º) Sindicatura: Síndico titular: Doctor Manuel Enrique Sverdleff; Síndico suplente: Juan Federico Hennig.

El Autorizado
$ 1.100.000 — Nº 48.169

MOICA
SOCIEDAD ANONIMA

El 23|2|83, se reforma el estatuto social de "MOICA S.A." (Reg. 60.611) Sede social: en jurisdicción de la Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 1427 3º "D". — Objeto: Realizar por cuenta propia, o ajena, asociada a terceros, en el país o fuera de él, utilizando medios propios o de terceros, las siguientes actividades: proyectar y construir obras de ingeniería mecánica, eléctrica y civil, pública y privada; de ingeniería mecánica en general, de molinería de cereales y elevadores de silos y granos. — Prestar servicios de mano de obra en general, con y sin materiales, y con y sin herramientas y equipos. Efectuar transportes neumáticos y mecánicos en general de elementos del agro: cereales y productos harinosos, pulvurulentos, granulados y astillados. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Realizar actividades agropecuarias en general. Todas las actividades mencionadas se ejecutarán mediante profesional con título habilitante, cuando corresponda. A tal fin, tiene plena capacidad.

El Apoderado
$ 500.000 — Nº 48.074

HILANDERIAS M.G.
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Erminia Jellousheg de Gotheil, italiana, de 80 años, viuda, comerciante, C.I. 4.969.546, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 14, Capital; Elisabeth Beatriz Sust de Jellousheg, argentina, de 47 años, casado, contadora pública nacional, C.I. 3.538.863, domiciliada en Madero 1764, Martínez, Prov. de Bs. As.; Enrique Jellousheg, italiano, de 51 años, casado, ingeniero, C.I. 3.318.108, domiciliado en Madero 1764, Martínez, Prov. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 27 de setiembre de 1982. — 3) Bajo la denominación de "HILANDERIAS M.G. S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Hilanderías M.G. S.R.L.". — 4) Calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 14, dpto. "A", Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, relacionadas con la industria textil; la realización de negocios inmobiliarios en general compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — 6) 99 años a contar del 22 de junio de 1981, fecha a partir de la cual se ha comenzado a computar el término originario de la sociedad. — 7) $ 2.331.031.812, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal por acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Presidente, Enrique Jellousheg; vicepresidenta, Elisabeth Beatriz Sust de Jellousheg; directora, Erminia Jellousheg de Gotheil; síndico titular, Curt Brandstadter; síndico suplente, Victorino Angel Viegas. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Presidente.
$ 1.650.000 — 48.102

VITACAPIL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10. de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Jorge Antonio Etchemaite, argentino, 44 años, casado, abogado, C.I. 5.160.195, domiciliado en Manuel Aguirre 540, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. — Benito Evaristo Fernández, argentino, de 65 años, casado, abogado, D.N.I. 267.832, domiciliado en French 2850, piso 12, Dpto. "E", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 18 de noviembre de 1982. — Denominación social: VITACAPIL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Esmeralda 961, piso 6º, Depto. F, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y compraventa de artículo de cosmética. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tangan este fin. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — Administración y fiscalización: Un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. — Presidente: Jorge Antonio Echemaite; vicepresidente: Benito Evaristo Fernández; síndica titular: Marina Olga Guerra de Torrejón; síndico suplente: Horacio Delgui. — Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente, en su caso. — Fecha Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 1.200.000 — Nº 48.099

DEMSA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Martín Vicente Demarco, casado, argentino, nacido el 16|10|51, productor de seguros, D.N.I. número 10.133.930, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2541, 9º piso "A", Capital, y María Isabel Burundarena de Sanz, casada, argentina, nacida el 25|2|54, arquitecta, D.N.I. 11.070.039, domiciliada en Maipú 1664, Bella Vista, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 5|10|82 y 18|2|83. — Denominación: "DEMSA S.A.". — Domicilio: Bmé. Mitre 797, 5º piso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios de intermediación, asesoramiento y promoción de seguros en todas sus ramas, pudiendo a tal efecto realizar gestiones ante aseguradoras y todos los actos necesarios ante entidades oficiales, privadas y mixtas. — Duracion: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Jorge Raúl Sánz; vicepresidente, Martín Vicente Demarco; director Miguel González Moreno; síndico titular, Fernando Carlos Ariza; síndico suplente, Miguel Angel Mazzeo. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 1.150.000 — Nº 33.312

RIWEL
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Antonio Welzel, 29 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 10.711.258, domiciliado en Santa Rita 135, Boulogne, provincia de Buenos Aires; José Antonio Rial, 34 años, divorciado, argentino, comerciante, D. N. I. 5.220.839, domiciliado en Catriló 4681, Caseros. — 2) Fecha de constitución: 10 de diciembre de 1982. — 3) Razón social: "RIWEL S.A.". — 4) Domicilio social: Carlos Pellegrini 767, 3er. piso, Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o por cuenta de terceros o asociada a terceras personas, y en cualquier parte de la República o en el extranjero, a la compra, venta, locación, prenda con registro, usufructo, importación, exportación, consignación, distribución, representación y reparación de maquinarias viales y agrícolas y sus repuestos y demás actos lícitos vinculados a tales efectos. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000), representados por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno y de $ 1 cada acción. — 8) Administración y fiscalización: presidente, Rodolfo Antonio Welzel; vicepresidente, José Antonio Rial; síndico titular, Carlos Alberto Romero; síndica suplente, Ana María Romero de Ramperti. — 9) Cierre del ejercicio; 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.150.000 — Nº 48.094

SUSILMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 24|2|83 pasada al folio 286 del Registro 200 de Capital Federal se constituyó la sociedad adoptándose sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Resolución I.G.P.J. 3|79) con las siguientes especificaciones: Socios: Silvia Lidia Saccomano de Cantarella, argentina, de 34 años, casada, empresaria, L.C. 6.043.849, domiciliada en Guayaquil 993, 5º A, Capital Federal, y Susana Alicia Saccomano, argentina, de 30 años, soltera, empresaria, D.N.I. número 10.728.993, domiciliada en Guayaquil 993, P.B. E, Capital Federal. — Denominación: "SUSILMA SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Construcción: Ejecución y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción y|o refacción de todo tipo de edificios públicos o privados. — II) Inmobiliaria: Compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión: fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — III) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Capital Social: Pesos 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. Suscripción e integración del capital: Las socias lo suscriben por mitades e integran el 25% en efectivo. — Directorio: Se designa Presidenta a Silvia Lidia Saccomano de Cantarella; Vicepresidenta a Susana Alicia Saccomano; Director a Horacio Adrián Cantarella; Síndico titular al Cont. Mario Victorio Crescenzio y Síndico suplente al Cont. Rodolfo Miguel Filone. Presentes al acto, el Director y Síndicos aceptaron los cargos. Las socias fijaron el domicilio social de acuerdo a la resolución IGPJ 8|77 en Guayaquil 451, piso 5º, depto. A, Capital Federal.

El Escribano
$ 1.800.000 — Nº 48.125

BBC Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Guillermo Luis Vicente Bullrich, nacido el 9|11|31, divorciado, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.248.808, domiciliado en Emilio Ravignani 2276, 4º piso, dpto "O", Capital Capital; Luis Alberto Barrionuevo, nacido el 27|10|46, casado, argentino, ingeniero argónomo, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.592.892, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2458, 5º piso, dpto. "D", Capital; y Carlos Alberto Criado, nacido el 13|1|51, casado, argentino, ingeniero agrónomo, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.414.297, domiciliado en General Rodríguez 775, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Constitución de la Sociedad (Resolución I.G.J. Nº 3|79). Escritura número 29, del 3|2|83, pasada ante el Escribano Alvaro Etulain, al folio 71 del Registro 587 a su cargo. — Denominación: La sociedad se denomina "B B C Y ASOCIADOS S.A.". — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) La adquisición, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, colonización o administración en general de toda clase de bienes inmuebles rurales. II) La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, frutícolas, hortícolas, de cultivos forestales, ganaderos, avícolas, apícolas, granjas, tambos, chacras y otros afines con la actividad agropecuaria. III) La industrialización, compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, comisión, fraccionamiento, envase, distribución y en general cualquier otra forma de comercialización de toda clase de insumos y productos agropecuarios. IV) Desempeñar comisiones, mandatos y representaciones, y realizar trabajos de administración, organización, asesoramiento y consultoría vinculados a la actividad agropecuaria, excluidas aquellas que en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — No obstante, la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que, en nombre de ella, emitan los juicios necesarios e inherentes a su profesión y actúen en representación de la misma. V) Intervenir como intermediaria o consignataria en la compra y venta de campos, haciendas y productos rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para efectuar todos los actos, negocios y contratos que se relacionen con el objeto social o que hagan a su cumplimiento. — Capital Social: El capital es de ciento veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Los accionistas suscriben el capital de acuerdo con el siguiente detalle: Don Guillermo Luis Vicente Bullrich; don Luis Alberto Barrionuevo y don Carlos Alberto Criado: 40.000.000 de acciones cada uno. — Los accionistas integran el 25% en dinero efectivo. — Designación de Directores y Síndicos: Presidente: don Guillermo Lius Vicente Bullrich; Vicepresidente: don Luis Alberto Barrionuevo; Director: don Carlos Alberto Criado; Síndico titular: don Juan Antonio Maimo; Síndico suplente: don Eduardo Roberto Florentino.

El Escribano.
$ 2.800.000 — Nº 48.193

AGROYAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 14|3|83 pasada al folio 230 del Registro 450 de Capital Federal, se constituyó la sociedad adoptándose sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo (Resolución IGPJ 3|79), con las siguientes especificaciones: Socios: Modesto D'Alessio, argentino, nacido el 17|4|1909, casado, escribano, L.E. 810.522, domiciliado en calle 20 de junio 954, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Marcelo D'Alessio, argentino, casado, escribano, nacido el 4 de mayo de 1946, L.E. número 8.244.738, domiciliado en Reconquista 1067, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Denominación: "AGROYAN S.A.". — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o granjeras. — II) Inmobiliaria: Compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — III) Construcción: Ejecución y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción y|o refacción de todo tipo de edificios públicos o privados. — Capital Social: $ 500.000.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Suscripción e integración del capital: Los socios lo suscriben por partes iguales de $ 250.000.000 e integran el 25% en efectivo. Directorio: Presidente: Modesto D'Alessio, Vicepresidente: Carlos Marcelo D'Alessio; Síndica titular: Lía Noemí Doglioli y Síndico suplente: Alberto Juan Pardo. Los síndicos aceptaron los cargos en el mismo acto y los socios fijaron el domicilio social de acuerdo a la resolución IGPJ 8|77 en Lavalle 1362, piso 1º, depto. 2, Cap. Fed.

El Presidente
$ 1.650.000 — Nº 48.126

YAI-PAYE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que YAI-PAYE S. A., por escritura pública del 11|3|83, corriente al folio 142 del Registro Notarial 408 y Asamblea General Ordinaria del 14|12|82, aumentó el capital social de pesos 900.000.000 a pesos 1.740.000.000 y modificó el artículo cuarto redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de mil setecientos cuarenta millones de pesos (pesos 1.740.000.000) representado por 174.000.000 (ciento setenta y cuatro millones) de acciones ordinarias al portador, de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Escribano.
$ 750.000 — Nº 48.023

BASMADJIAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura del 10 de enero de 1980, otorgada ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se reformó el estatuto social y cambio de denominación de BASMADJIAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, y aumento de capital a la suma de $ 12.000.000. Por escritura otorgada el 26 de junio de 1980, otorgada ante el mismo escribano Horacio Oscar Bossi, se modificaron artículos 3º y 6º que dicen: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación de cueros, crudos o curtidos, suelas y calzados de cuero, paño o plásticos. — b) Industriales: Por la fabricación de calzados de cuero, paño o plásticos y en general la elaboración de productos y subproductos de dicha industria. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — "Artículo 6º: Los títulos accionarios y certificados provisionales se emitirán con el contenido y formalidades de los artículos 211 y 212, de la ley 19.550. Serán firmados por el presidente del Directorio o quien lo reemplace y por el síndico". — Y por escritura otorgada el 19 de agosto de 1981, también otorgada ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se otorgó aclaratoria con la denominación correcta: "Basmadjian, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

El Escribano.
$ 1.100.000 — Nº 48.153

SEGPOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros. 89 y 306, fechadas el 10 de mayo y 22 de diciembre de 1982; pasadas ante los escribanos Juan Carlos Reynolds y J. E. Soldano Deheza, respectivamente; procedió a cumplimentar lo dispuesto en las Asambleas Generales Extraordinarias del 5 de mayo y 9 de junio de 1981, por las que se dispuso elevar el capital social a la suma de $ 50.000.000 y la modificación de los artículos 1º, 3º y 4º del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1º): Bajo el nombre de Segpool S.A. continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida con la denominación de Seg - Pool, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, y de Servicios. — Tiene su domicilio social en la calle Viamonte 448, 4º piso, de la Capital Federal. — Artículo 3º): Tendrá por objeto bajo la marca o denominación Segpool la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. — Artículo 5º): El capital social es de pesos 50.000.000, representado por cinco millones de acciones de pesos diez valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, distribuidas de la siguiente forma; Ricardo Adrián Faerman 1.584.000 acciones; Ricardo Fernando Hesse, 1.583.000 acciones; Orlando Félix Terzano, 1.583.000 acciones; Mordche Szewc, 250.000 acciones.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 48.160

G L O S A Y

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717, y Ema Ratera, argentina, viuda, abogada, de 58 años, L.C. Nº 464.878, domiciliada en Belgrano 347, ambas de Capital. — 2) 3/3/83. — 3) GLOSAY S. A. — 4) Rivadavia 4509, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles y de caucho, cueros y calzados. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, de caucho, de cuero y calzados. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicos o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Ester Dolan. — Síndico Titular: Toru Mizutani. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/12 de cada año.

El Escribano.
$ 1.600.000.— Nº 48.025

AGRO-DUBY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. — 1) Socios: Juan Mauricio Pablo Bader, argentino, soltero, empresario, nac. el 9/6/1957, D. N. I. número 13.699.093, dom. en Quintana 84, Capital Federal y María Susana Mónica Guynot de Boismenu Alcorta de Estrada, uruguaya, casada, empresaria, C. I. Rep. Oriental del Uruguay N:970.583-2, dom. en Avda. Libertador 16699, San Isidro Partido mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación Social: AGRO-DUBY SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamiento, administración, venta y/o explotación, en los ramos de la agricultura, ganadería, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, tambos, criaderos, pasturas y todo tipo de cultivos, y la comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos o subproductos agrícola-ganaderos y maquinarias destinadas o que resulten de la explotación agropecuaria. — Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 4) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Plazo Social: 99 años, a partir de su inscripción. — 7) Administración y Representación: Directorio de uno a cinco miembros. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 8) Presidente: Juan María Mauricio Pablo Bader. — Vicepresidenta: María Susana Mónica Guynot de Boismenu Alcorta de Estrada. 9) Fiscalización: Un Síndico titular y un Suplente. Síndica titular: Norma Alicia Gómez Viola. — Síndica suplente: María Julia Gómez. — 10) Fecha instrumento: Esc. Púb. Nº 57 del 15/2/83. — Reg. 220 de Capital Federal — 11) Domicilio Social: Arenales 1370, planta baja, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 1.700.000 — Nº 48.124

EL CABESTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Ana María Belicic, argentina, comerciante, 47 años, soltera, Espora 164, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 1.721.770, Julia Cimato, argentina, comerciante, 63 años, viuda, Juan A. García 1432, Capital Federal, L. C. Nº 1.557.330. — 2º) Escritura 156, 8 octubre de 1982. — 3º) EL CABESTRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Suipacha 921/927, piso 2º, Oficina 1º. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, en todas sus formas, cría, en invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidenta: Ana María Belicic; Vicepresidenta, Julia Cimato; Síndico titular, Héctor Enrique Bazano; Síndico suplente, Enrique José Manuel Herrera. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.450.000 — Nº 48.185

EMALUI

SOCIEDAD ANONIMA

El 27/12/82, Délfor Juan José Campanella, ingeniero, nacido 13/5/16, L. E. número 0.647.540, y Luisa Segunda Quintana de Campanella, comerciante, nacida 4/10/22, L. C. Nº 4.373.036; ambos argentinos, casados, domiciliados en Castex 3515, 6º A, Capital Federal, constituyen EMALUI S. A., conforme Estatuto Modelo. Sede Social: B. Encalada 1700, Capital Federal. Objeto: Elaborar y comercializar productos alimenticios y bebidas alcohólicas, gaseosas y jugos de frutas. Instalar y explotar restaurantes, bares y demás establecimientos del ramo gastronómico. Adquirir y enajenar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y representaciones. Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos e industrializar primariamente sus frutos y productos. Trasportar mercaderías por cuenta de terceros, y operar como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Todas las actividades mencionadas se ejercerán por intermedio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. Capital: $ 120.000.000. Ejercicio: Cierra el 31 de marzo. Presidente: Délfor Juan José Campanella. Vicepresidente: Moisés Lues. Directores: Luisa Segunda Quintana de Campanella y Hernalnda Emma Bernardis. Síndico titular: Doctor José Raúl Ferraro. Síndico suplente: Miguel Angel Iphais.

El Apoderado.
$ 900.000 — Nº 48.175

CARRASCOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Carlos Alberto Muñoz, argentino, contador público, de 30 años, casado con María Celia Cajal, D.N.I. Nº 10.561.401; Enrique Alberto Muñoz, argentino, licenciado en administración de empresas, 30 años, casado con Beatriz Carmen Mirabella, D.N.I. Nº 10.147.597; Jorge Alberto Muñoz, argentino, licenciado en administración de empresas, de 34 años, casado con Noemí Lucía Vivas, L. E. Nº 6.307.037, los tres domiciliados en la calle Güemes 47, Rafaela, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 10 al folio 38 de fecha 4/3/1983. — 3º) CARRASCOY SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Suipacha 927, piso 2, of. 1, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de joyería, relojería, bijouteria y artefactos eléctricos y para el hogar. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su registración. — $ 7º) $ 120.000.000. — 8º) Mandato de 1 a 5 con mandato por dos ejercicios, 1 Síndico titular, 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Jorge Alberto Muñoz; Vicepresidente: Enrique Alberto Muñoz. Directores titulares: Carlos Alberto Muñoz y Oliben Lydia Herminia Fernández de Muñoz. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Síndico titular: Rodolfo Francisco Zehneder. Síndico suplente: Héctor Enrique Bazano.

El Presidente.
$ 1.000.000 — Nº 48.181

MALEZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 334 del 25/9/78 pasada ante el Reg. 12 de Vicente López, a cargo de la Esc. Vargas de Herran, MALEZAL S.A. reformó el art. 3º del contrato originario que quedó como sigue: "Art. 3º: Tiene por objeto: Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos reales o personales a personas físicas o sociedades, con o sin garantía, descuento de pagarés, prendas o hipotecas; inversión de títulos públicos y privados. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni obras que requieran el concurso público".

La Abogada.
$ 400.000 — Nº 48.0[illegible]

CASA CHEADE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 26 de julio de 1981 pasada ante la escribana Laura M. Puentes al Folio 262 del Registro 1.[illegible] de la ciudad de Buenos Aires, y con motivo del aumento del capital social a la suma de $ 210.000.000 dispuesto por los accionistas de CASA CHEADE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL se modificó el artículo 4º de sus estatutos, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social se fija en $ 210.000.000 (pesos doscientos diez millones) representado por acciones de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y dividido en series.

La Escribana.
$ 600.000 — Nº 48.223

ACLARACION

SERLIANA
S.A.

Comunica que en la publicación de fecha 8/9 de 1982, Recibo Nº 22.193:

Donde dice:
Srliana S. A.

Debe decir:
Serliana S. A.

El Escribano.
$ 100.000.— Nº 48.103

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RO-PE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 28 de noviembre de 1978 pasada en escritura pública Nº 361 de fecha 12/6/80 ante el escribano Hernán P. de los Heros, se resolvió aprobar: a) La transformación de la totalidad del capital solidario de $ 1.500 de los socios comanditados Nilda Etulain, Laura Etulain, Roque Etulain y Angelina R. Maggi de Etulain en capital comanditario. b) La transformación de capital comanditario, en su totalidad, de $ 21.000 de la Sra. Belma Etulain en capital comanditado. c) La reforma y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Denominación: RO-PE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio y Sede Social: Güemes 4629, piso 7º, Dpto. A, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación integral de la tierra, ya sea en campos propios, de terceros o arrendados; cría, inverne, explotaciones agrícolas, forestales y apícolas. b) Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de productos alimenticios, especialmente los derivados de la industria agropecuaria. c) Importación y exportación de ganado y productos agropecuarios en general, maquinarias e implementos agrícolas y cualquier otra clase de bienes que puedan ser útiles para la explotación agropecuaria. d) Compra, venta y distribución de los bienes indicados precedentemente. Representaciones, comisiones y mandatos relacionados con las actividades incluidas con el objeto social. Duración: Noventa años, a contar del 1º de enero de 1968. Capital Social: $ 150.000, compuesto así: a) Pesos 22.500 de capital comanditado perteneciente a Osmildo Etulain con parte de interés de $ 1.500 y a Belma Etulain con parte de interés de $ 21.000. b) Pesos 127.500 de capital comanditario, representado por 12.750 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de los socios comanditados, Osmildo Etulain y Belma Etulain, que revisten el carácter de Directores. Durarán en sus cargos el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Representación: Corresponde a ambos socios comanditados en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.050.000 — Nº 48.173

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PAPELON'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socias: Raquel Gordon de Orlievsky, nacida el 13|11|23, casada, argentina, comerciante, domicilio en Av. Díaz Vélez 4106, 9º A, Capital Federal, C.I. P.F. 2.639.757; y Claudia Ester Orlievsky, nacida el 18|10|54, soltera, argentina, comerciante, domicilio Dr. Luis Beláustegui 1643, Capital Federal, D.N.I. 11.362.994. — 2) Por contrato modelo de fecha 28 de febrero de 1983. — 3) PAPELON'S S.R.L. — 4) Domicilio: Juan Ramírez de Velazco 412, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, impresión, comercialización y distribución de artículos de librería, papelería, servicios comerciales, útiles escolares, de oficina y similares al comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Socios Gerentes: Raquel Gordon de Orlievsky y Claudia Ester Orlievsky. — 9) Con firma individual e indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$ 950.000 — Nº 33.209

TIME OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforman Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de setiembre de 1982 entre Carlos Alberto Bronstein, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Av. Jujuy 559, piso 1º A, Capital Federal, con C.I. número 5.720.106; Miguel Ernesto Polack, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Valentín Gómez 2680, piso 7º A, con C.I. Nº 7.004.780; y Roberto Sergio Naistat, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Pueyrredón 394, piso 7º "6", Capital Federal, y C.I. 6.793.195, se conviene en reformar el contrato social de TIME OFFICE S.R.L., celebrado con fecha 3 de agosto de 1982, inscripto bajo el número cuatro mil trescientos setenta y nueve del libro ochenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada en su cláusula tercera, la que quedará redactada de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La prestación de servicios eventuales para empresas como también la prestación de servicios integrales para empresas en selección de personal, y actividades referidas a la prestación de servicios empresarios. — Las partes firman el presente y autorizan al Dr. Horacio Sergo Rozanski y|o Mario R. Larrosa para inscribir el presente. — Cesión de Cuotas Sociales: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once (11) días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, entre Carlos Alberto Bronstein, de 30 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Avda. Jujuy 559, piso 1º A, Capital Federal, con C.I. Nº 5.720.106; Miguel Ernesto Polack, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Valentín Gómez 2680, piso 7º A, C.I. Nº 7.004.780, en adelante llamados los Cedentes, por una parte y por la otra Daniel Stern, de 23 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 4787, piso 1º A, D.N.I. Nº 12.667.855; y Carlos Alberto Suñé, argentino, comerciante, casado, de 30 años de edad, D.N.I. número 10.140.920, domiciliado en Tucumán 1553, 4º A, en adelante denominados los Cesionarios, se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los cedentes ceden, venden y transfieren a favor del cesionario las cuotas de que son titulares de la sociedad de responsabilidad limitada Time Office S.R.L. que se encuentra anotada en la Inspección General de Justicia bajo el número cuatro mil trescientos setenta y nueve del libro ochenta y tres, en las siguientes cantidades: El Sr. Carlos Alberto Bronstein, la cantidad de cuatro mil cuotas sociales (4.000) y el Sr. Miguel Ernesto Polack la cantidad de seis mil cuotas (6.000). Los cedentes adquieren las cuotas en las siguientes cantidades: Daniel Stern, dos mil cuotas (2.000) y Carlos Alberto Suñé, ocho mil cuotas (8.000). Segunda: El precio en que se conviene la presente cesión de cuotas es la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), que se entregan en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, recibiendo los cedentes el importe en la proporción de las cuotas que el presente ceden. — Tercera: Presente en este acto el Sr. Roberto Sergio Naistat, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Pueyrredón 394, piso 7º "26", Capital Federal, y C.I. 6.793.195, presta conformidad al art. 152 de la Ley 19.551 y a la presente cesión de cuotas. — Cuarta: Los actuales socios integrantes de Time Office S.R.L. designan como socios Gerentes a los señores Miguel Ernesto Polack, Roberto Sergio Naistat y Carlos Alberto Suñé, cuyas firmas conjuntas, de cualesquiera de los Gerentes con el sello social obligará a la sociedad.

El Abogado.
$ 2.550.000 — Nº 33.194

STATIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 1º de marzo de 1983, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 137 del Registro 1.132 de la Capital Federal, el señor Mario Alberto Stramesi, cedió a favor de Alfredo Carlos María Anger y de Ana Cristina Iannoni, las 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una que tenía en STATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el precio de $ 15.000.000 y renunció al cargo de Gerente que tenía en la sociedad, en mérito al contrato social originario. — Las cuotas fueron adquiridas en la siguiente proporción: Alfredo Carlos María Anger: 14.900 cuotas y Ana Cristina Iannoni: 100 cuotas. Los señores Alfredo Carlos María Anger, argentino, nacido el 9 de mayo de 1936, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.179.345, domiciliado en Diógenes Taborda 165 de la Capital Federal y Ana Cristina Iannoni, argentina, nacida el 5 de agosto de 1948, soltera, empleada, L.C. 6.034.311, domiciliada en Juan Agustín García 3225, departamento 2 de la Capital Federal en su carácter de únicos socios modificaron el artículo cuarto del contrato social: Capital $ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Carlos María Anger: 29.900 cuotas o sean $ 29.900.000 y Ana Cristina Iannoni 100 cuotas o sean $ 100.000.

El Escribano.
$ 1.100.000 — Nº 33.198

TOMAS DALMA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L. Fecha de constitución: 8 de diciembre de 1982. Socios: Tomás Pablo Jorge Dalma, argentino, naturalizado, electrotécnico, nacido el 6 de julio de 1943, D.N.I. Nº 10.822.927, domicilio Riobamba 3168, Beccar, Pcia. de Buenos Aires y Yliana Astrit Demolitsas de Dalma, argentina, arquitecta, nacida el 1º de febrero de 1946, Libreta Cívica número 5.619.139, domiciliada en Riobamba 3168, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 20 años. Domicilio: Basavilbaso 1378, piso 5º, dpto. K, Capital Federal. Denominación: TOMAS DALMA Y CIA. S.R.L. Objeto: Proyectar, ejecutar, dirigir y administrar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros en el país o en el extranjero de a) Obras de arquitectura e ingeniería civiles, de vialidad, energéticas o ferroviarias, y de todo tipo de construcción de edificios, caminos, calles y viaductos, obras públicas o privadas, civiles o industriales. b) Parques y jardines y sus servicios de mantenimiento. c) Instalaciones eléctricas particulares e industriales, de alumbrado público o privado, de telefonía y sus servicios de mantenimiento. d) Mantenimiento, conservación, refacción o ampliación de obras o edificios, públicas o privadas. Explotar inmuebles de terceros por concesión, pudiendo al efecto presentarse en licitaciones, públicas o privadas. Capital Social: Cien millones de pesos, dividida en 100.000 cuotas de pesos mil, el señor Tomás Pablo Jorge Dalma suscribe 50.000 cuotas y la arquitecta Yliana Astrit Demolitsas de Palma 50.000 cuotas, las cuotas se integran el 50 % en dinero en efc. y el saldodo restante dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Administración socios gerentes: Tomás Pablo Jorge Dalma y Yliana Astrit Demolitsas de Dalma. Fecha de ejercicio: 30 de abril.

$ 1.150.000 — Nº 47.884

NESTOR SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, con fecha 26 de enero de 1983, don Oscar Rafael Méndez Calzada, L.E. 4.469.970, domiciliado en Lezica 3925, Cap. Fed. cedió, vendió y transfirió a Néstor Fabián Cynowicz, D. N.I. 16.336.597, las Seis mil cuotas de capital, de $ 10 c|u que tiene y le corresponde en la sociedad "NESTOR SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesión cuyo valor nominal es de $ 60.000 se efectúa por pesos 300.000.000 que el cedente declara haber recibido antes de ahora del cesionario, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, incluyéndose en la cesión las cuentas particulares, y fondo de reserva que tenía el cedente en la sociedad. Por esta cesión el Sr. Méndez Calzada queda totalmente desvinculado de la sociedad, declarando no tener nada que reclamar por ningún concepto. Por su parte los señores Jaime Julio Cynowicz, C.I. 2.873.139 y Néstor Fabián Cynowicz prestan conformidad manifestando que el capital social no sufre modificación en su monto, quedando integrado así: Capital Social: $ 120.000, dividido en 12.000 cuotas de pesos 10 cada una, suscripto e integrado en partes iguales por los señores Jaime Julio Cynowicz y Néstor Fabián Cynowicz. Resuelven asimismo modificar la cláusula cuarta del Cto. Social que queda redactado así: "Cláusula cuarta: Direción y Administración: la Dirección y administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios quienes revistan el carácter de Gerentes obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de ellos, precedida por el sello social. La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, con expresa prohibición de otorgarla en fianzas o garantías a favor de Terceros". El consentimiento conyugal Art. 1277 Cgo. Civ. por la presente cesión fue otorgado por la cónyuge del cedente s|escritura del 3|11|1980 pasada al fº 1720 del Reg. 589 de la adscripción del escribano de Cap. Fed. Moisés Mayo. Se deja constancia que no existe impedimento alguno para celebrar esta cesión.

El Escribano
$ 1.500.000 — Nº 47.935

ANGELUS CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Ana María Macchi de Apeceche, argentina, casada, de 59 años de edad, con domicilio en Avda. Las Heras 2691, piso 3º, departamento "F", Capital, comerciante, L. C. Nº 1.660.684; Josefina Papanicolau de Leguizamón, argentina, viuda, de 60 años de edad, con domicilio en la calle Tucumán 983, planta baja, departamento "H", Capital, comerciante, L. C. Nº 441.529, y Carlota Fernández de Poitevin, argentina, viuda, de 62 años de edad, con domicilio en la calle Arenales 2039, piso 9º, departamento "C", Capital, comerciante, D. N. I. Nº 347.126. — 2) Fecha de Constitución: Contrato privado del 21 de febrero de 1983. — 3) Denominación: ANGELUS CENTER S. R. L. — 4) Domicilio: Arenales 2045, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, confección, venta, distribución, financiación, exportación e importación de productos y artículos pertenecientes a la industria textil, así como la venta e importación de artículos de juguetería, librería, para el hogar y suntuarios. — 6) Duración: Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Sesenta millones de pesos, dividido en 600 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8) Dirección, Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, alternativa e indistintamente. La firma social será ejercida en esta misma forma por cualquiera de los tres socios, debiendo para todos los actos relacionados con la sociedad, estar precedida por el nombre y sello de la entidad. La firma social no podrá ser empleada en avales o fianzas a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — 9) Balances: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.
$ 1.400.000 — Nº 33.244

ESTIPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Guillermo José Dickson, casado, argentino, empresario, nacido el 19|3|29, L. E. 5.121.465, domiciliado en Rodríguez Peña 1073, 6º piso, Capital; Guillermo Juan Arguedas, casado, argentino, empresario, nacido el 6|4|30, L. E. 5.127.663, domiciliado en French 2380, 1º piso, Dpto. "B", Capital, e Hipólito Lenadro Marcelo Colombo, casado, argentino, empresario, nacido el 25|11|35, L. E. 5.160.244, domiciliado en Bartolomé Mitre 4025, 6º piso, Dpto. "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|2|83. — Denominación: ESTIPEZ S. R. L. — Domicilio: Venezuela 1823, 2º piso, Capital. — Objeto: Prestación de servicios de estibaje de pescado y mariscos frescos y congelados, y de otros productos derivados de la pesca; carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, utilizando medios propios y|o de terceros. Fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, procesamiento y congelación de pescados y mariscos y cualquier clase de productos posibles de congelar. Comercialización y|o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, ya sea entregando o recibiendo, envasamiento, distribución, fraccionamiento y su negociación en el país y|o en el exterior, de pescado y mariscos frescos, enfriados y|o congelados, al por mayor o menor, actuando directamente o en combinación con terceros, personas físicas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio. — Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 400.000.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con el carácter de Gerentes, durante todo el plazo de duración del contrato social, haciendo uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de los Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 1.800.000 — Nº 33.259

COMERCIAL ENZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Victoria Zulema Asus, argentina, soltera, con domicilio en Metán 3662, Dpto. 4, Capital Federal, C. I. Nro. 7.598.124, de profesión comerciante, 42 años de edad, y Enrique Ezra Mayer Halfon, argentino, casado, con domicilio en F. D. Roosevelt 2254, Capital Federal, C. I. Nº 5.105.334, de 55 años de edad, de profesión comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de marzo de 1983. — Denominación: COMERCIAL ENZUL S. R. L. — Domicilio Social: Metán 3662, Dpto. 4, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, industrialización, exportación e importación de cueros, pieles y artículos textiles. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000). — Organos de Administración y Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.000.000 — Nº 33.277

OVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 15 de febrero de 1983, se constituyó la sociedad OVAL S.R.L., la que adoptó el contrato modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Lino Celestino Pérez, argentino, comerciante, nacido el 6 de junio de 1934, Cédula de Identidad Nº 2.517.738, domiciliado en la calle Sucre 2600, piso segundo, Dpto. C, de Capital Federal; y Roberto Gonzalo Pidal, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de enero de 1935, Documento Nacional de Identidad, Nº 5.599.295, domiciliado en la calle Mariano Pelliza 1891, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de operaciones de importación y exportación. — Duración: 10 años. — Capital: Pesos 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una de ellas. — Domicilio Social: Congreso 1613, piso 1º, de Capital Federal. — Dirección: Administración y Uso de la Firma Social: Ambos socios, quienes quedan designados Gerentes en forma individual e indistinta por el término de 1 ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$ 1.100.000 — Nº 48.201

D'ARC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 480, del 22 de diciembre de 1981, pasada al folio 1.270, Registro 32 de Capital Federal, quedó protocolizado lo siguiente: cesión de cuotas y reforma cláusulas cuarta y sexta del contrato social; Cesión de cuotas don Agustín Félix Soveron y doña María Cristina Rojas, el primero con el consentimiento de su esposa, venden, ceden y transfieren a don Rodolfo Guido Passarelli y don Gustavo Antonio Insua, las 2 cuotas que tienen en la citada Sociedad. La cesión se realiza en la suma de $ 10.000.000, que los cedentes recibieron en el acto de sus cesionarios. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 60.000.000 de pesos, dividido en 12 cuotas de $ 5.000.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integran cada una totalmente su parte de capital suscripto en especies de su exclusiva propiedad, cuyo inventario debidamente firmado por las partes agrego a la presente. Sexta: Los socios revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad, mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos, precedida por la razón social adoptada. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, hipotecarios y gravarlos, dar y aceptar préstamos, adquirir o ceder créditos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, presentarse en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con financieras y/o Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier otro Banco Nacional, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren convenientes dejando constancia que la enumeración precedente es solamente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidas. Para la venta de inmuebles y la extracción de fondos existentes en cuenta corriente, los socios podrán firmar indistintamente. No se utilizará la firma social en asuntos o negocios ajenos a la misma y para otorgar avales y garantías a terceros. Esta cesión de cuotas y aumento de capital no prorroga el término de duración del contrato original. Por escritura 1, pasada el 3 de enero de 1983, al folio 1, del registro 32 de Capital Federal, la Cláusula Primera del contrato social, quedó redactada así: La sociedad girará bajo el nombre de "D'ARC CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Juramento 2140, piso 3º, oficina 20.

La Escribana.
$ 2.700.000 — Nº 47.755

HERRAJES G. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 1º/2/83 los socios: Juan Ricardo García Huerga, argentino, abogado, nacido el 10/2/26, casado, C.I. Nº 3.050.703, domiciliado en Rubén Darío 4680, Munro, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Eduardo García Minuzzi, argentino, comerciante, nacido el 31/3/59, casado, D.N.I. Nº 13.147.966, domiciliado en Ruben Darío 4670, Munro, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Enrique Pérez, argentino, comerciante, nacido el 21/3/56, soltero, D.N.I. Nº 12.286.346, domiciliado en Saavedra 2166, Munro, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad HERRAJES G. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: La Pampa 4219, Capital Federal. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de herrajes. — Capital: Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo, en forma conjunta la representación legal y uso de la firma social, de los dos socios Gerentes. — Ejercicio Social: 31/1 de cada año. — Socios Gerentes: Ricardo Eduardo García Minuzzi quien tendrá a su cargo la gestión administrativa y de comercialización y ventas y Guillermo Enrique Pérez, quien tendrá a su cargo la gestión industrial y técnica de la empresa.

La Apoderada.
$ 1.200.000 — Nº 47.752

BORIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Borisenko, de 38 años, argentino, comerciante, L. E. 4.440.377, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2238, 7º piso, Dpto. 14, Capital; María Cristina Scigliano de Borisenko, de 37 años, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nro. 5.119.851, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2238, 7º piso, Dpto. 14, Capital. — 2) Por escritura de fecha 23 de diciembre de 1982. — 3) BORIMPORT S. R. L. — 4) Avda. Juan de Garay 2707, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Adquirir, enajenar, importar y exportar rodamientos industriales y para automotores, bolillas, rodillos y, en general, todo aquello relativo a la mecánica automotor e industrial. b) Adquirir, enajenar, arrendar y explotar inmuebles y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y minero. c) Aportar en otras sociedades. Intervenir en todo tipo de negocios. Otorgar créditos, avales y otras seguridades que garanticen obligaciones contraídas por terceros. Exclúyense las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, intermediaciones, depósitos, administraciones, suministros, consignaciones y asesoramientos técnicos o no, por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin tiene plena capacidad. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, divididos en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, uno cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 1.350.000 — Nº 48.193

SIME SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por instrumento privado de fecha 1º/7/1981, se resolvió la prórroga del plazo de duración y modificación del art. segundo, el que quedará redactado de la siguiente forma: Art. Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 7/7/1981.

El Autorizado.
$ 300.000 — Nº 47.856

SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 27 de setiembre de 1982, ha resuelto modificar las cláusulas 3ª y 6ª del Estatuto Social, quedando redactadas de la siguiente forma: 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de indumentaria femenina y masculina. Industriales: Fabricación, transformación y elaboración de productos relacionados con la actividad comercial. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva. Condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. Intervenir en licitaciones públicas y/o privadas como contratistas y/o subcontratistas. De Servicios: Servicios eventuales de personal y selección para efectivizar. Servicio de limpieza de edificios públicos o privados. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas y/o individualmente obligan a la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 1.350.000 — Nº 48.107

EDITORIAL EL PROPAGADOR CRISTIANO JUAN B. DOTRAS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por fallecimiento de Juan Bautista Dotras, sus 65 cuotas de capital en la Sociedad EDITORIAL EL PROPAGADOR CRISTIANO JUAN B. DOTRAS E HIJOS S.R.L., corresponden a sus únicos y universales herederos en los autos: Dotras Juan Bautista y Hualde de Dotras Victoria Luisa s/Sucesiones tramitadas ante el Juzgado Civil Nº 9 Sec. Nº 18 de Capital Federal de acuerdo a la declaratoria de herederos dictada el 29/3/82. — Herederos: Juan José, Luis María y José Francisco Dotras y Hualde y su cónyuge Victoria Luisa Hualde y que por fallecimiento de Victoria Luisa Hualde son sus herederos y les corresponden las siguientes cuotas, sus hijos: a) Juan José Dotras y Hualde: ingeniero, argentino, casado, 64 años, D.N.I. Nº 173.375, domiciliado en Sarmiento 348, 5 cuotas; b) Luis María Dotras y Hualde, escribano, argentino, casado, 62 años, L. E. número 424.011, domiciliado en Pueyrredón 1780, 30 cuotas y c) José Francisco Dotras y Hualde, comerciante, argentino, casado, 60 años, L. E. 1.734.328, domiciliado en Libertad 133, 30 cuotas, todo con relación a las cuotas sociales de Editorial El Propagador Cristiano Juan B. Dotras e Hijos S.R.L.

El Socio Gerente.
$ 1.900.000 — Nº 48.294

EL COSTURERO DE JORGELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 45 de fecha 28 de febrero de 1983, ante el Escribano Osvaldo Emilio Lezama. Socios: Miguel Angel Gorostiaga, argentino, divorciado, abogado, de 37 años, L.E. Nº 4.523.541, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 621, Capital; María Teresa Cantarini, argentina, divorciada, empresaria, de 38 años, D.N.I. Nº [illegible], domicilio Avenida Leandro N. Alem 621, Capital; y José Ignacio Gorostiaga, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 67 años, L.E. Nº 1.877.877, domicilio calle Juramento 2161, Capital. Denominación: "EL COSTURERO DE JORGELINA S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la calle Juan Agustín García 2039 de la Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización en general, ya sea al por mayor o al por menor de artículos de mercería, lencería, elementos de costura, lanas, botonería y afines con su objeto. La importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para ejercer y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes y el contrato social. Capital: Trescientos millones de pesos divididos en treinta millones de cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Escribano Público.
$ 1.500.000 — Nº 47.894

KOVMOTOR DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Aurelio Mario Mir, argentino, casado, nacido el 17 de noviembre de 1932, comerciante, Melincué 2815, Capital Federal; Emilio Oswaldo Reyes, argentino, casado, nacido el 24 de octubre de 1938, comerciante, La Rioja 1757, Capital Federal, D. N. I. 4.272.397. — 2º) 8 de marzo de 1983. — 3º) KOVMOTOR DISTRIBUIDORA S. R. L. — 4º) Avenida Juan B. Justo 2830, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de partes y repuestos para el automotor, motocicletas, maquinarias y afines. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios, quienes cada uno como garantía darán la suma de $ 5.000.000. — 9º) Cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$ 700.000 — Nº 33.279

JOHANMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Calabró, italiana, soltera, industrial, de 35 años, C. I. Nro. 5.998.598, Pol. Fed., domiciliada en Av. Warnes 73, 8º piso "A", Capital, y Paulina Piana de Colombo, argentina, viuda, pensionada, de 65 años, L. C. Nro. 0.291.589, domiciliada en Tronador 1052, Dpto. "3", Capital. — 2) Fecha Constitución: 9/11/1982. — 3) Denominación: JOHANMAR S. R. L. — Domicilio: Lavalle 1572, 3º piso "B", Capital. — 5) Plazo: 5 años, a contar desde su inscripción. — 6) Objeto: Las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de ataúdes y sus accesorios. Comerciales: Venta al por mayor y por menor de ataúdes de fabricación propia, terminados o semielaborados. Compra para insumo propio o reventa de maderas y de ataúdes semielaborados y terminados y sus accesorios. — 7) Capital: Doscientos cincuenta millones de pesos, dividido en 2.500 cuotas de $ 100.000 cada una. Suscripción: María Calabró 1.750 cuotas, por $ 175.000.000; Paulina Piana de Colombo, 750 cuotas por $ 75.000.000. — 8) Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de María Calabró, designada socio gerente. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$ 1.056.000 — Nº 33.295

ASTILLERO ZARATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 31 de mayo de 1982 se constituyó la firma ASTILLERO ZARATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avenida Eleano 3031, piso 7º, Dpto. "A", en esta ciudad de Buenos Aires, cuyo término legal expirará el día 31 de diciembre del año dos mil diez. Los balances anuales cerrarán el día 31 de diciembre de cada año. — Está constituida por los señores Oscar Adolfo Maurly, nacido el [illegible], casado, comerciante, L. E. Nº [illegible], domiciliado en Avenida Eleano 3031, piso 7º, Dpto. "A", en esta ciudad; Miguel Angel [illegible], nacido el 22-4-1930, viudo, argentino, [illegible], L. E. Nº 4 [illegible], domiciliado en Avenida Eleano 3031, piso 1º, Dpto. "B", en esta ciudad; Angel Desiderio Alvarado, nacido el [illegible], casado, comerciante, L. E. Nº 1.869.784, domiciliado en Pellegrini 170, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Hermano Aurelio Albarello, nacido el [illegible], casado, comerciante, L. E. Nº [illegible], domiciliado en Pellegrini 170, San Martín, Provincia de Buenos Aires, todos ellos de nacionalidad argentina. — El objeto social será la construcción, reparación, desguace y comercialización de material naval; obras de ingeniería naval y mecánica: dragado, construcción de muelles, diques, canales y obras de ingeniería hidráulica; reparación e instalación de instrumental naval y obras de ingeniería eléctrica y electromecánica naval. El capital social asciende a doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), suscriptos por cuartas partes iguales e integrado en [illegible] en un cincuenta por ciento [illegible] en dinero efectivo. — La administración estará a cargo de los cuatro socios, quienes actuarán en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — Será necesaria la firma conjunta de tres gerentes para adquirir o vender inmuebles o para gravar bienes de la sociedad con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real.

El Gerente.
$ 1.350.000 — Nº 47.835

ARENALES 1627

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Faustino López, español, casado, nacido el 20 de julio de 1926, C.I.P.F. 4.285.282, domiciliado en Arenales 1294, Capital Federal; Angel Lodeiro, español, casado, nacido el 15 de diciembre de 1924, C.I.P.F. 4.811.295, domiciliado en Barragán 416, Capital Federal y José Carlos Mosquera, argentino, casado, nacido el 7 de setiembre de 1940, L.E. 4.890.394, domiciliado en Cangallo 238, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, todos ellos de profesión comerciantes. 2) 23 de diciembre de 1982. — 3) ARENALES 1627 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arenales 1627, Capital Federal. 5) Tiene por objeto la instalación, administración, compra, venta y explotación de Hotel. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 90.000.000. 8) Todos los socios revisten la calidad de Gerentes. 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 750.000 — Nº 47.862

EL ROSARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 8 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad EL ROSARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Osvaldo Leopoldo Sagarevich, soltero, argentino, comerciante, L. E. 6.051.231, nacido 11|8|45, domiciliado en Av. del Libertador 897, Moreno, y Miguel Angel Pericas, soltero, argentino, comerciante, L. E. Nro. 4.754.975, nacido el 29|4|1948, domiciliado en Colombres 33, piso 7º, Dpto. 28, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el exterior las siguientes actividades: Comercialización de autopartes, accesorios para automotores y pinturas en general, importación de autopartes y accesorios para el automotor y distribución de los productos enunciados. — Capital Social: $ 60.000.000. — La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — El ejercicio social cierra el 3|6 de cada año. — Domicilio Social: Colombres 33, piso 7º, Dpto. 28, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 950.000 — Nº 47.852

D A B A C A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Elvira Sevillano, de 46 años, D. N. I. Nº 2.620.391, Donato Alvarez 878, Morón Provincia de Buenos Aires, Grimelda Yolanda Juri, 54 años, D.N.I. 1.655.548, Córdoba 4564, piso 6º, Dpto. 14, Capital Federal, argentinas, casadas, comerciantes. — 2) 17 de diciembre de 1982. — 3) DABACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Amenábar 2343, piso 3º, B, Capital Federal. — 5) La explotación de una sala de entretenimientos, fiestas, convenciones, pool, despacho de bebidas; exposición y venta de artículos de cuero y regionales. — 6) Cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Firma social conjunta de ambos Gerentes. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 600.000 — Nº 48.184

A T H E C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que los socios constituyentes de ATHEC S.R.L., señores Atilano Fernández, D.N.I. Nº 10.862.643, domiciliado en Brasil 170, ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, industrial, casado, nacido el 13 de setiembre de 1953; Héctor Juan Galeazzi, L. E. Nº 4.362.435, domiciliado en Senillosa 1810, de Capital Federal, comerciante, casado, nacido el 27 de enero de 1941; y Héctor Daniel Fernández, D.N.I. Nº 12.205.213, domiciliado en Ituzaingó 833, de la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires, industrial, casado, nacido el 28 de mayo de 1956 que fuera constituida con fecha 21 de setiembre de 1982 y publicado el aviso correspondiente en el Boletín Oficial del 29 de diciembre de 1982, han decidido desistir de la constitución de la sociedad mencionada.

El Socio Constituyente.
$ 600.000 — Nº 48.198

INECARJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por escritura Nº 717 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante el escribano Nelly G. Sampayo. — Socios: Inés Julia Domínguez, nacida el 6 de noviembre de 1945, argentina, soltera, empleada, C.I. 5.703.861 de Pol. Fed., domicilio calle Bulnes 2076, 8º piso, depto. D, Capital; Carlos Heber Chiessa Martínez, nacido el 8 de agosto de 1935, uruguayo, casado, comerciante, con D.N.I. 92.323.0001, domicilio calle Tucumán 644, 5º piso, depto. B, Capital; y Jorge Ramón López López, nacido el 23 de agosto de 1935, uruguayo, casado, comerciante, con D.N.I. 92.322.713, domicilio calle Tucumán 644, 5º piso, depto. B, Capital. — Denominación: INECARJOR S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de salón de té y confitería. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. — Capital: Cincuenta y cuatro millones de pesos, dividido en cincuenta y cuatro mil cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más Gerentes en forma conjunta de a dos, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Ente acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Lima 1121, Capital Federal; b) Designar Gerentes a los señores Inés Julia Domínguez, Carlos Heber Chiessa Martínez y Jorge Ramón López López.

La Escribana.
$ 1.450.000 — Nº 48.056

NEUMAN, TEULY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 28 de setiembre de 1982. — Socios: Jaime Emilio Neuman, casado, argentino, de 45 años de edad, comerciante, con L.E. 4.198.513, domiciliado en la calle Blanco Encalada 4886, piso 3º A; y Pablo Adolfo Teuly, divorciado, argentino, de 37 años de edad, comerciante, con L.E. 7.754.181, domiciliado en la calle Maipú 464, 9º piso, oficina 907. — Denominación: NEUMAN, TEULY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. General Mosconi 2202, Capital Federal.— Plazo de Duración de la Sociedad: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, consignaciones de automotores en general, como también la importación, exportación, explotación y administración de todo lo concerniente al rubro. Como así también la comercialización, importación, exportación y reparación de repuestos para automotores, maquinarias y herramientas afines. Para tales fines, podrá ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, en la Capital Federal y en todo el territorio de la república y del extranjero. — Capital Social: $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.350.000 — Nº 48.062

JUEGOS MUNDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura del 8|11|1982, Abraham Fosel Miller vende, cede y transfiere las 50.000 cuotas que tiene en la sociedad, en la siguiente proporción: A favor de Juan Jorge Moriñigo, 10.000 cuotas; a favor de Beatriz Rivero, argentina, casada, nacida el 6|5|1935, D. N. I. Nº 888.460, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1670, 2º p., "A", Capital, comerciante, 40.000 cuotas por la suma total de $ 600.000.

El Socio.
$ 400.000 — Nº 48.105

PROMO-SIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Felipe Romeo, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I. 5.556.042, domiciliado en Uriburu 260 de Capital; y Domingo Caterbetti, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, C.I. 3.167.835, domiciliado en Carlos Pellegrini 435, de Capital Federal. — 2º) Denominación: PROMO-SIND S.R.L. — 3º) Fecha de Constitución: 28|2|83. — 4º) Domicilio: Carlos Pellegrini 435, P.B., Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Editora de todo tipo de revistas, diarios, libros, artes gráficas, impresión en cualquiera de los tipos que permita la tecnología del momento. Compra, venta de publicaciones de todo tipo, como así también de toda maquinaria gráfica necesaria para el desenvolvimiento de su objeto. Importación, exportación de papel, libros, diarios, revistas y|o maquinas, elementos y tecnología relacionada con el objeto editorial. Dentro del objeto se entiende todo lo derivado de la técnica de fotocomposición, fotografía y sus anexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6º) Capital: $ 10.000.000. — 7º) Duración: 15 años. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cuotas Societarias: 10.000 de mil pesos, el 66 % lo integra el señor Felipe Romeo en 6.600 cuotas de $ 1.000 y el 34 % lo integra Domingo Caterbetti en 3.400 cuotas de $ 1.000. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — 11) Uso de la Firma Social: Ambos socios Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 2.000.000 — Nº 48.054

RO. CA. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Felipe Romeo, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I. 5.556.042, domiciliado en Uriburu 260, 4º, de Capital; y Domingo Caterbetti, casado, comerciante, de 58 años de edad, C.I. 3.167.835, domiciliado en Carlos Pellegrini 435, de Capital Federal. — 2º) Denominación: RO. CA. PRODUCCIONES S.R.L. — 3º) Domicilio: Carlos Pellegrini 435, P.B., de Capital Federal. — 4º) Fecha de Constitución: 28|2|83. — 5º) Objeto Social: Realizar producciones publicitarias, en todos los rubros, comerciales, financieros, industriales e institucionales por cuenta propia u orden de terceros. Producción y|o campañas de publicidad en la vía pública, en los medios de difusión masiva —radio y televisión— y|o cualquier otro medio que permita la tecnología del momento. Producciones editoriales de todo tipo de libros, diarios y revistas, compra y venta de publicaciones, como así también de todo elemento tecnológico necesario para cumplir con el objeto. Importación, exportación de papel, diarios, libros, folletos y revistas y|o maquinarias relacionadas con las composiciones gráficas para la publicidad y sus anexos. Artes gráficas publicitarias, comerciales, impresión en todo tipo de elementos de tecnología del momento. Fotocomposición, fotografía y sus anexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6º) Capital: 10.000.000. — 7º) Duración: 15 años. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cuotas societarias: 10.000 cuotas de mil pesos, integradas el 66 % por el señor Felipe Romeo, en 6.600 cuotas de mil pesos; y el 34 % por el señor Domingo Caterbetti en 3.400 cuotas de mil pesos. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año. — 11) Uso de la Firma Social: Ambos socios Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 2.500.000 — Nº 48.055

MODAPREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29|12|82 se constituyó la sociedad MODAPREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: José Rafael Leuzzi, 50 años, casado, con domicilio en Ulrico Schmidel 5561, Capital, L.E. Nº 4.088.571; Alberto Guillermo Zuccerich, 37 años, casado, con domicilio en Cevallos 3057, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 8.245.943 y Carlos Alberto Méndez, 32 años, soltero, con domicilio en Muñoz 3890, Ciudadela, Pcia. Bs. As., L.E. Nº 8.443.752, todos argentinos, comerciante. Domicilio Legal: Ulrico Schmidel 5561, Capital Federal. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación de prendas de vestir en general, mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de mercaderías relacionadas con el rubro de confecciones en general. Capital: $ 60.000.000. Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los tres socios en forma individual. Ejercicio Social: Cierra el 31 de enero de cada año.

El Socio.
$ 900.000 — Nº 33.300

LIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 106 de fecha 3 de junio de 1981 y Complementaria Escritura Nº 134 del 4 de noviembre de 1982. — Socios: Marcelo Claudio VogelBaum, argentino, casado, nacido el 24 de octubre de 1950, comerciante, L.E. Nº 8.189.673, domicilio calle Wineberg 2876, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Víctor Pablo Pekelis, argentino, soltero, nacido el 5 de mayo de 1957, comerciante, D.N.I. número 12.969.460, domicilio calle Mariano Moreno de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos comparecientes de tránsito aquí. — Denominación: "LIMPEX S.R.L.", con domicilio actual en la calle Bernardo de Irigoyen 308, quinto piso, Capital Federal. — Duración: Cincuenta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto explotar el ramo de comestibles, su importación, exportación y venta, al por mayor y menor, industrialización, inclusive productos de granja en todos sus aspecto. — Podrá dedicarse a la cría de ganados, aves, y a la industria frigorífica. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por la ley y tendrá plena capacidad de celebrara contratos, contraer obligaciones, ejercer y adquirir derechos, sin limitación alguna. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada cuota. — Administración: La administración de la sociedad queda a cargo del socio don Marcelo Claudio Vogelbaum, a quien se designa en calidad de gerente. —Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

$ 1.300.000 — Nº 48.168

METALURGICA SCHENK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Angel Cacciabue, argentino, casado, industrial, 67 años, L.E. número 1.311.476: Angel Cacciabue (h.), argentino, divorciado, industrial, 31 años, L.E. 8.647.754, domiciliados en Cte. Namberti 325, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 9 de diciembre de 1982. — 3º) "METALURGICA SCHENK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Maipú 566, piso 2º C, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de metales ferrosos y no ferrosos, accesorios y repuestos para máquinas industriales; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; la explotación de campos de cría, invernada, tambos, explotación agrícola ganadera, ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6º) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios; como garantía cada uno dará la suma de $ 500.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Integrante.
$ 800.000 — Nº 48.180

EDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Silvia Gloria Parodi de Alicandro, casada, argentina, 38 años, comerciante, L.C. 5.671.294, Norberto Alicandro, italiano, casado, 39 años, comerciante, C.I. Provincia de Buenos Aires Nº 2.650.549, domiciliados en calle 311 y esquina 367, sin número, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. 2º) 10 de mayo de 1982. 3º) EDAN S.R.L. 4º) Suipacha 355, piso 4º, Departamento "A", Capital Federal. 5º) Importación, exportación, alquiler, subcontratos, compra, venta de maquinarias y automotores para el comercio, la construcción, el agro y la industria; sus repuestos y accesorios, como así también asesoramiento técnico, de los mismos. 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9º) Uso de la firma social, cada uno de los Gerentes en forma individual. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 700.000 — Nº 33.310

CERRITO 528

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 16 de marzo de 1983, Raúl Osvaldo Rocco, argentino, casado, abogado, C.I.P.F. 3.982.529, domiciliado en Peña 2051, segundo "B", Capital, cedió y transfirió a José Cajaraville Castro, español, divorciado, comerciante, 53 años, C.I.P.F. 3.688.983, domiciliado en Cerrito 529, Capital, y José María Otero, español, casado, comerciante, 52 años, C.I.P.F. 4.505.880, domiciliado Rioja 621, Capital, dos mil quinientas cuotas de capital, de valor nominal 10 pesos cada una, que representan la suma de veinticinco mil pesos, en la suma de ciento cincuenta millones de pesos. Que queda cubierto el derecho de preferencia legal y contractualmente establecido, por tratarse de los cesionarios de Socios constituyentes de la Sociedad.

El Apoderado.
$ 700.000 — Nº 33.314

VECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1º) Augusto Horacio Conio, argentino, soltero, contador público, de 43 años, C.I. número 4.444.133, Ayacucho 208, Capital Federal; Héctor Aquiles Castellano, argentino, casado,, abogado, 60 años, C.I. número 1.921.836, Teniente General Matienzo 1643, piso 15 A, Capital. — 2º) 1º de diciembre de 1982. — 3º) VECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. de Mayo 1410, piso 4º, oficina 37, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y confeición de prendas de vestir textil, piel y cuero, artículos de punto, calzados, marroquinería, bonetería, juguetería, artículos de regalos nacionales o importados. — 6º) 20 años, desde la fecha de su registración. — 7º) $ 20.000.000. — 9º) Se nombra gerente a Augusto Horacio Conio. — 9º) Dará una garantía de 500.000 y durará en su mandato 20 ejercicios. — 10) 31|12.

El Socio Gerente.
$ 600.000 Nº 48.128

FRUTICOLA RAIMONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1º) Agustín Eduardo Raimondo, casado, de 45 años, C.I. 4.206.023; Amalia Lidia Santiago de Raimondo, casada, 41 años, C.I. 3.611.662, Adela Josefina Raimondo, soltera, 18 años, autorizada para ejercer el comercio, venia inscripta el 9|12|82, Nro. 647, Lº 9, D.N.I. 16.757.908, argentinos, comerciantes, Av. Santa Fe 3348, piso 6ºA, Capital Federal. — 2º) 20|12|1982. — 3º) FRUTICOLA RAIMONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Santa Fe 3388, piso 1º, oficina 10, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, producción y empaque de frutas frescas. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de su registración. — 7º) Se nombran gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 8º) Darán una garantía de $ 500.000, y durarán en sus mandatos 20 ejercicios. — 9º) 31 de diciembre. — 10) Capital $ 100.000.000.

El Socio Integrante.
$ 650.000 — Nº 48.183

INDUSTRIAS METALURGICAS RULY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de setiembre de 1982, se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS METALURGICAS RULY S.R.L. en la siguiente forma: Socios: Héctor Eduardo Lavalle, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1948, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.069.132 y domicilio en Presidente Derqui 2646, Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires; Jorge Omar Barbero, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de enero de 1946, con Libreta de Enrolamiento número 4.692.590, y domicilio en Paja Brava 5681, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Aldo Francisco López, argentino, comerciante, casado, nacido el 23 de setiembre de 1951, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.152.209, y domicilio en Antártida Argentina 730, Moreno, Provincia de Buenos Aires, y Roque Franklin Dular, argentino, viudo, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1937, con Documento Nacional de Identidad número 4.958.845 y domicilio en Arata 1903, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: calle Bartolomé Mitre 1463, 4º piso G, de la Capital Federal. Objeto: Fabricación y comercialización de artículos sanitarios, para gas, para electricidad y afines. Capital: pesos 10.000.000 (diez millones de pesos). Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma social: Indistintamente uno cualquiera de los socios, en el carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.050.000 — Nº 48.147

LA GRECA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 4|6|82, Fº 679 del Reg. 676 de Cap. Fed., don Daniel Roberto La Greca, vende, cede y transfiere a don Carlos Alberto Levy, 9.000 cuotas de $ 1.000 c|u que tenía en la sociedad "LA GRECA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Como consecuencia de la cesión se modifica el Art. Cuarto del Contrato Social el que llevará la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal c.u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Julio Alberto Pérez, suscribe 9.000 cuotas por $ 9.000.000; don Carlos Alberto Levy, suscribe 15.000 cuotas por $ 15.000.000 y doña Graciela del Carmen Vivas, suscribe 6.000 cuotas por pesos 6.000.000. Las cuotas se integran en un 50% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Escribano.
$ 900.000 Nº 48.139

PERSONA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión de cuotas y modificación de contrato. Por instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 1982, el señor Juan Dmytrow, poseedor de ocho mil (8.000) cuotas de v$n 1.000 c|u, en la sociedad PERSONA CONSULTORES S.R.L., las cede, vende y transfiere a la señora Dora Amelia Ventosa por la suma de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000). El señor Juan Dmytrow queda de esta manera desvinculado de la sociedad. Los ahora únicos socios: Héctor Gustavo Imas y Dora Amelia Ventosa resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula 4ª: El capital es de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de $ 1.000 c|u, que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Héctor Gustavo Imas, doce mil (12.000) cuotas v$n 1.000 c|u y Dora Amelia Ventosa, ocho mil (8.000) cuotas v$n 1.000 c|u. Cláusula 5ª: Administración, Gerentes: a) La administración estará a cargo de los socios Héctor Gustavo Imas y Dora Ventosa, quienes quedan investidos del cargo de gerentes. b) Para obligar a la sociedad se necesitará la firma indistinta de los dos socios gerentes, precedidas por el sello social. c) Siempre que se cumplan las formalidades expuestas, los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del C.C. y del art. 9 del D.L. 5.965|53. d) Los gerentes no podrán en ningún caso afianzar ni avalar deudas ajenas.

El Socio Gerente.
$ 1.500.000 — Nº 48.132

SISTEMAS ANALITICOS LABORATORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por documento privado del 21 de setiembre de 1981, el Sr. Roberto Hugo Benetti, argentino, casado con Stella Maris Boezio, nacido el 22 de noviembre de 1947, L.E. Nº 7.613.701, químico, domicilio en Pasteur 730, Capital, vende, cede y transfiere en favor de Carlos Alberto Persio Constantino, argentino, divorciado, nacido el 7 de octubre de 1926, L.E. Nº 4.028.142, doctor en química, domicilio en H. Pueyrredón 1115, 2º piso, Dpto. "C", Capital, la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas sociales. La cesión se realiza con el consentimiento de don José Manuel Lareo, único socio restante de la sociedad. La Sra. Stella Maris Boezio presta su conformidad en carácter de esposa del cedente.

El Abogado.
$ 600.000 — Nº 33.302

HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social HORIZONTE S. R. L. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de 1983, entre los señores Juan Tomás Alvarez y Carlos Alberto Planas en su carácter de únicos integrantes de Horizonte S. R. L., resuelven por este acto prorrogar el término de duración de la sociedad, modificándose entonces la cláusula quinta, según se indica: "Artículo Quinto: El término de duración de la sociedad se fija en treinta (30) años, a contarse de la fecha de firma del contrato social". Las restantes cláusulas no modificadas por el presente se mantienen vigentes.

El Socio Gerente.
$ 450.000 — Nº 48.098

TOVHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber que la sociedad TOVHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por reunión de socios celebrada el 14|2|83 aumentó el capital social de $ 28.000.000 a $ 200.000.000, suscripto por los socios en partes iguales. Asimismo reformó la cláusula cuarta del contrato social.

El Socio Gerente.
$ 250.000 — Nº 48.069

TASBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 40 pasada ante el Registro 95 del Esc. Augusto Bunge con fecha 28|1|1983, TASBA S. R. L. aumentó su capital a $ 800.000.000, dividido en 800.000 cuotas de $ 1.000 v|n. cada una correspondiéndole a los Sres. Oscar Sabino Banciella el 50 %; el Sr. Juan José Shukuya el 25 % y al Sr. Furetsu Ishiguro el 25 %.

La Abogada.
$ 250.000 — Nº 48.090

QUIVI MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27|1|83 y 22|2|83, "QUIVI MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió prorrogar el plazo de duración y modificar la cláusula 4ª del contrato social| Cuarta: Su duración es de quince años, a partir del 1º de febrero de 1978, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

El Escribano.
$ 300.000 — N 48.130

ACLARACIONES

ARAIMPORT

S.R.L.

Por recibo número 32.320 publicado el 28|2|83, donde dice 30|11|82, léase 30|9|82.

La Autorizada.
$ 100.000.— e. 23|3 Nº 48.018 v. 23|3|83

C. TORRES DURAN GASTRONOMIA

S.R.L.

C. Torres Durán Gastronómica, Sosiedad de Responsabilidad Limitada informa que el nombre correcto de razón es: C. TORRES DURAN GASTRONOMIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con lo que enmienda publicación Nº 45.446, del 1º de marzo del 1983.

$ 200.000.— e. 23|3 Nº 48.154 v. 23|3|83

MONTE VELOZ

S.R.L.

Se hace saber en relación al edicto publicado por la sociedad Monte Veloz Sociedad de Responsabilidad Limitada recibo 47.161 del 16 de marzo de 1983 que por error de transcripción donde dice Laura Eugenia Dominga Ripa de Pons, debe decir Laura Eufemia Dominga Ripa de Pons.

El Socio Integrante.
$ 250.000 e. 23|3 Nº 48.380 v. 23|3|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita a doña PASCUALA ZOLLINO DE VITTO para que dentro del término de quince (15) días comparezca a estar a derecho en autos "Vitto, Vicente c|Zollino de Vitto, Pascuala s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele el defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, Secretaria.

$ 630.000 e. 23|3 Nº 33.321 v. 24|3|83

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JUAN CONDORI COPA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Barrio Provincias Unidas SRL c|Condori Copa, Juan s|cumplimiento, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Martín J. Durand, Secretario.

$ 270.000 e. 23|3 Nº 48.046 v. 24|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, ordena la publicación de edictos una vez por mes en el transcurso de dos meses comunicando que JOSE SALVADOR PEDULA pretende rectificar su apellido por "Pedulla" pudiendo plantearse oposición fundada dentro de quince días hábiles de la última publicación.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Martín J. Durand, Secretario.

$ 280.000 e. 23|3 Nº 44.973 v. 23|3|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, situado en Lavalle 1212, 1º piso, Capital, cita y emplaza a Don LUIS SEGUNDO VALLEJO para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Los Paraísos S.R.L. c|Vallejo, Luis Segundo s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Ezequiel E. Goitía, Secretario.

$ 700.000 e. 23|3 Nº 48.045 v. 27|3|83

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, situado en Lavalle 1212, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a don JORGE SALVADOR MARSICO y a doña SOFIA KUZNIECOW DE MARSICO para que, dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "Barrio Independencia S. R. L. c|Marsico, Jorge Salvador y otra s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 700.000 e. 23|3 Nº 48.047 v. 24|3|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a don JUAN HERMINIO POLETTI RIQUELME para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Poletti Riquelme, Juan H. s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. — José Luis González, secretario.

210.000 e. 23|3 Nº 32.157 v. 23|3|83

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber a don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GALLARDO que ha sido declarado rebelde en los términos del artículo 59, del Código Procesal, en autos: "Nieves Sonjuarjo de Raposo, María Manuela c|Casanova, Miguel Rodolfo y otros s|cobro de pesos". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 490.000 e. 23|3 Nº 48.077 v. 24|3|83

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE MANICHINO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.099 v. 25|3|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don JULIO DOMINGUEZ para que, dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Bertolotto, Roberto Jorge c|Pesce, Carlos Domingo y otro s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 560.000 e. 23|3 Nº 33.359 v. 24|3|83

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, en los autos caratulados: "Mercuri, Santiago y otros c|Córdoba, José Miguel s|cumplimiento de contrato", hace saber a don JOSE MIGUEL CORDOBA, que S. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a don José Miguel Córdoba a abonar a la actora D. Santiago Mercuri y Francisco Maccarone y|o "Elio, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (en formación)" y "Framar, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (en formación)", dentro del plazo de diez (10) días de quedar firme este pronunciamiento, la cantidad actualizada de diez millones de pesos ($ 10.000.000), con más sus intereses, que se liquidarán a la tasa del 6 % anual desde el momento en que se produjo la mora —julio de 1969—,

ello bajo apercibimiento de considerar rescindida la operación de compraventa de que da cuenta el boleto de fs. 1 bis, por culpa de la parte compradora. Asimismo, los actores deberán otorgar al demandado, D. José Miguel Córdoba, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado como lote 17, de la manzana 35-A, del fraccionamiento Estación Ezpeleta, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, cuyo plano de subdivisión está inscripto bajo el número 86-354-53, dentro del plazo de treinta (30) días de quedar depositados en autos la suma adeudada. Las costas se imponen al demandado que resultó vencido (art. 68 del Código Procesal). Regulo en la suma de $ 1.650.000 los honorarios del letrado apoderado de los actores, Dr. Rubén José Domingo Pala. — Cópiese, notifíquese y cúmplase. Oportunamente, archívese el expediente. — Firmado: Doctor César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 2.100.000 e. 22|3 Nº 45.044 v. 24|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Secretaría número 43, cita a los interesados en formular oposición al cambio de apellido solicitado por ESILDA RINA CONCHA. La oposición será válida hasta los 15 días hábiles posteriores a la última publicación. — Publíquese una vez por mes, durante 2 meses.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 175.000 e. 23|3 Nº 45.653 v. 23|3|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos caratulados: "Inalmer S. R. L. c|Roldán, Martín s|escrituración", hace saber a don MARTIN ROLDAN, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1981... — Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia, condeno al demandado a abonar a la actora, en concepto de saldo de precio, la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000), con más sus intereses liquidados en la forma establecida precedentemente en el plazo de diez días oportunidad en que deberán suscribir la escritura traslativa de dominio. Todo bajo apercibimiento de resolver el contrato en el pago de los daños y perjuicios que se acrediten, previa deducción de las sumas abonadas a la actora y compensación por las mejoras que existieran en el terreno. Los honorarios serán regulados una vez cumplido el trámite previsto por el art. 21 de la ley 21.839. — Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula que será confeccionada por Secretaría y suscripta por la Actuaria. Oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Jorge L. Noro Villagra, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Ana M. Benevenzano, secretaria.

$ 1.330.000 e. 23|3 Nº 45.048 v. 24|3|83

Nº 25

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a ALICIA GRACIELA CALVI para que comparezca en autos: "Calvi, Alicia Graciela, s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del artículo 25, Ley 14.394. — Publíquese por seis meses a un día por mes.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. — María E. Giraudy, secretaria.

$ 245.000 e. 28|1 Nº 45.358 v. 28|2|83
$ 245.000 e. 23|3 Nº 45.133 v. 23|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MERCEDES ALVARES.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

e. 23|3 Nº 1.100 v. 25|3|83

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, Doña CELESTINA CERVINI

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 23|3 Nº 1.101 v. 25|3|83

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, de la Capital Federal, cita y emplaza a don CONRADO CARDARELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezca a tomar intervención en los autos: "Cardarello, Conrado s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses consecutivos.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 230.000 e. 15|2 Nº 44.075 v. 15|2|83
$ 230.000 e. 23|3 Nº 45.135 v. 23|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de José Maniloff, argentino, casado, C.I. 1.818.142 Policía Federal, en autos "MANILOFF JOSE s|concurso Civil". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, of. "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de julio de 1983 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.102 v. 29|3|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos caratulados: "FILENI, VIRGINIA PIERINA y otro s|cancelación de certificado", en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Urquiza, Nº 4924168|0, con vencimiento el 16 de setiembre de 1982, por un importe de $ 13.082.975 por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense tres edictos en quince días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 350.000 e. 23|3 Nº 47.292 v. 23|3|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|RIEDER Y LEVALLE s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré, librado en la ciudad de Buenos Aires, por la firma Rieder y Levalle S.R.L. domiciliada en Aranguren 2955, Capital Federal, con fecha 29 de diciembre de 1978, con vencimiento a los ciento ochenta días de esa fecha, por un importe de pesos cuatrocientos sesenta y seis millones (pesos 466.000.000) emitido con cláusula "sin protesto" a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. (actualmente en quiebra) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. El domicilio de pago inserto en el título era el de la sede de la institución bancaria antedicha, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 338, Capital Federal. El obligado al pago deberá abstenerse de hacer efectivo el pago del citado documento sin orden del suscripto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.103 v. 14|4|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "DIB, HUMBERTO s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Don Dino Ricardo Deón, con domicilio en la calle Lavalle 1459, 2º Cuerpo, Piso 10, Oficinas 159|160 de la Capital Federal. Hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de mayo de 1983, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 2 de agosto de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|3 Nº 1.104 v. 29|3|83

Nº 10

El señor Juez, Dr. Eduardo J. Milberg, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 del autorizante, ordena la publicación por quince días en forma alternada, día por medio, del presente edicto, en los autos: "PEREZ ALONSO, GONZALO s|cancelación" a efectos de informar que el día 20 de noviembre de 1980 el señor Gonzalo Pérez Alonso extravió el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, librado con fecha 19 de noviembre de 1980 a nombre de Gonzalo Pérez Alonso por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Congreso Nº 4, que lleva el Nº 132571, por $ 8.000.000 como capital y la suma de $ 452.247 en concepto de intereses, con vencimiento al 26 de diciembre de 1980. Se cita y emplaza a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 525.000 e. 23|3 Nº 45.775 v. 23|3|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber que en los autos caratulados: "RODAMIENTOS RIO DE LA PLATA S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha dictado resolución que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. Por todo lo expuesto Resuelvo: Calificar como culpable la conducta comercial de la fallida Rodamientos Río de la Plata S.R.L. y de sus socios gerentes Norberto O. Tavella, Alfredo Carlos Alonso y Alberto Severo Vallejas. (art. 236, inc. 4º, 5º, 8º, 12 Ley 19.551). — (Fdo.:) Sergio A. Villamayor Alemán, Juez".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — María Elena Uzal, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.105 v. 23|3|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, cita y emplaza para que, dentro del término de cinco días, comparezcan los demandados HECTOR RUBEN MARQUEZ, JUAN FRANCISCO SANTACREU e INES M. FANTATO para que tomen intervención en autos: "Finank, Compañía Financiera S. A. c|Márquez, Héctor Rubén y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 630.000 e. 23|3 Nº 48.157 v. 24|3|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación por BCRA) contra SAUL RAFAEL y otro s|cancelación", Expte. Nº 11.654, que S.S. ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Aníbal Desimone con domicilio en Marconi 742, Béccar, por la suma de $ 1.250.000, con vencimiento el 31|5|79; Ismael Torres con domicilio en Quintana 1205, Virreyes, por la suma de $ 890.000, con vencimiento el 31|5|79; Salvador Romero, con domicilio en Liniers 935, Tigre, por la suma de pesos 1.100.000, con vencimiento el 31|5|79; Eduardo Cuello, con domicilio en Escalada 935, San Fernando, por la suma de $ 1.450.000 con vencimiento el 31|5|79; Acuña Ricardo, con domicilio en M. Moreno 939, Don Torcuato, por la suma de $ 960.000 con vencimiento el 31|5|79; Angel Rolón, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1970, Pacheco, por la suma de $ 1.250.000 con vencimiento el 30|6|79; Juan José Achával, con domicilio en L. Gallardo 2150, San Miguel, por la suma de $ 800.000, con vencimiento el 30|6|79; Carlos Lonardi, con domicilio en Simón de Iriondo 1179, Victoria, por la suma de $ 795.000, y Juan Jiménez, con domicilio en Belgrano 633, San Isidro, por la suma de $ 850.000, con vencimiento el 31|6|79 a favor de Rafael Saúl y Olga Teresa Conti de Saúl, autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de los edictos por quince días en el Boletín Oficial, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición.

El presente edicto se publicará por quince días, sin cargo (art. 175 Ley número 19.551).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 23|3 Nº 1.106 v. 14|4|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, P. 6º, Capital, comunica por dos días que el síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos: "MATEL S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 7.377, conforme a lo dispuesto por el Art. 214 de la Ley 19.551 y a sus efectos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.107 v. 24|3|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SCORZA para que, dentro del plazo de 5 días, comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos: "Banco Santurce S. A. c|Scorza, Miguel Angel s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 350.000 e. 23|3 Nº 35.323 v. 23|3|83

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos: "Imecsa S.A.I.C. s|Quiebra", que se ha resuelto citar a los Sres. JOSE DIONISIO ARAMBURO y TEOFILO RAMON SEGOVIA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 23|3 Nº 1.108 v. 24|3|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a ALBERTO ALFREDO GOMEZ PINASCO por el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Villa Lugano S. C. L. c|Gómez Pinasco, Alberto Alfredo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (artículos 145 y 146 C.P.C.C.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 315.000 e. 23|3 Nº 45.203 v. 23|3|83

Se hace saber por dos días que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, de la Dra. Norma B. Di Noto, ha resuelto, con fecha 7 de marzo de 1983, levantar la quiebra de ICESA - INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S. A.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 23|3 Nº 35.324 v. 24|3|83

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ELSINOR S.A.; Síndico: Guillermo E. Acuña, con domicilio en Báez 790, piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de junio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de octubre de 1983, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.109 v. 29|3|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 25 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a CARLOS EDUARDO QUIROGA FERREIRA, con domicilio en Arenales 2154, 3º "E", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.113 v. 23|3|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8, del Dr. Carlos María Castellanos, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a FIGUEROA SALA, MARIA CATALINA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Carlos María Castellanos, secretario.

e. 23|3 Nº 1.114 v. 23|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza,

Secretaría Nº 8, del Dr. Carlos María Castellanos, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a BAKER AURIL SOPHIA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1983.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 23|3 Nº 1.115 v. 23|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza. Secretaría Nº 8, del Dr. Carlos María Castellanos, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ROMERO, VIVIANA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1983.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 23|3 Nº 1.116 v. 23|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8, del Dr. Carlos María Castellanos, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a GAVRELOF AKIM YOUVAN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1983.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 23|3 Nº 1.117 v. 23|3|83

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Narcisi, Ezio Arturo José s|Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a NARCISI, EZIO ARTURO JOSE, C.I. Nº 1.436.778, y domiciliado en Arregui 6312, de esta Capital. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 23|3 Nº 1.118 v. 23|3|83

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Acevedo, Porfiria s|Nacionalidad'," se ha otorgado la nacionalidad argentina a ACEVEDO, PORFIRIA, D.N.I. Nº 15.097.381, y domiciliada en Nueva York 4897 99 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 23|3 Nº 1.119 v. 23|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por quince días a RIO MONTES S.A.C.I. a estar a derecho en autos: "Flota Fluvial del Estado Argentino c|Río Montes S.A.C.I. s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para su defensa. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 560.000 e. 23|3 Nº 48.117 v. 24|3|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 (Paraná 386, Capital), cita a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado a: HAYDEE BEATRIZ SABA DE PEDICINO, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que la represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pedicino, Ruben F. y otros s| ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 350.000 e. 23|3 Nº 33.352 v. 23|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza 23|3|83. Vence: 25|3|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vázquez	11|3|83	VICENTE CAFARO y ANGELICA AMELIA BAIGORRIA DE CAFARO	33.272
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|83	ANTONIO ARIAS DIAZ	33.246
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|83	ROMEO TANONI	33.247
2	4	Horacio Roberto Granero	4|3|83	MARGARITA ANGELICA SCARONE DE OTTAVIANO y GUILLERMO CRUZ OTTAVIANO	33.276
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|3|83	JOSE BENIGNO CUESTA	33.249
4	8	María del Carmen Aguirre	16|3|83	ESTHER REARTE	33.291
4	8	María del Carmen Aguirre	14|3|83	FRANCISCO FERNANDEZ Y DE FILOMENA ESPOSITO DE FERNANDEZ	33.262
6	11	Hugo Carrillo	1|3|83	JOINO FLORENCIO SUAREZ VELA	33.251
6	12	Lucas Aon	15|3|83	RAMON RAFAEL FLORES	47.849
6	12	Lucas Aon	10|3|83	PACIFICO HORACIO DOMIZI	33.260
8	15	Adolfo María Repetto	19|8|81	ENRIQUE ALEJANDRO WILLIAMS	33.234
8	16	Adriana C. de Frezza	10|11|82	MARIA CELIA ROBOTTI DE SCHREIBER	33.252
9	18	Ernesto D. Julián	16|3|83	MARIA CARMEN NUNES DE MARGULIS	33.248
9	18	Ernesto D. Julián	3|3|83	ARMANDO HECTOR CULTRARO	33.237
9	18	Ernesto D. Julián	16|3|83	CARLOS ALBERTO VERCELLI	33.280
10	19	Martín J. Durand	9|2|83	CARMELO RAFAEL SABATO	33.271
11	21	Julio Campos	14|3|83	JACOBO YELIN	33.263
11	22	José M. Irigaray	9|3|83	LUIS MALVAR	47.881
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|3|83	RAUL PASCUAL CHAMUDIS	47.992
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|3|83	ANTONIO SCELATO	33.241
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|3|83	ATILIO HECTOR RIMOLDI	33.281
13	25	Fernando B. Menéndez	3|3|83	ENRIQUE LEGUERO	48.002
13	25	Fernando B. Menéndez	11|3|83	FRANCISCO SOUTO	33.282
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|3|83	ADELINA CANTERO DE FABRIZI y DE GERARDO MARTINEZ	33.297
14	28	Guillermo C. Mercado	14|3|83	OSCAR RENE AVILA	47.882
15	29	José Eduardo Russo	16|3|83	JULIO RAMON PUCH o JULIO RAMON DE PUCH	33.294
15	30	José Luis González	24|11|82	ZENON ZORZOLI	33.253
15	30	José Luis González	21|12|82	MARIA ROLDAN VIUDA DE PRIETO	33.288
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|3|83	HECTOR CIVELLI	33.270
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|2|81	JUAN LUIS BLAZQUEZ	33.235
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|83	CARMELA FILOMENA GRIMALDI CONSOLE DE GOMEZ	33.250
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|2|83	TEODORO LUIS HODES y ROSA TALARICO VDA. DE HODES	33.295
17	34	Tristán Bravo	20|12|82	JOSE PEDRO PABLO FRANCISCO SALVADOR MACRI	33.289
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|9|82	MARGARITA COLOMBO o MARGARITA COLOMBO DE TANTARDINI	33.273
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|3|83	MAGDALENA BUREL DE MAZZIOTTA	33.229
18	36	María Isabel Millán	7|3|83	BIENVENIDO MEIJIDE	33.275
18	36	María Isabel Millán	2|3|83	ADELINA DE CAPUA	33.290
19	37	Eduardo D. Nuzzolesi	15|3|83	OSVALDO LUIS JUAN PERTINI y ELIDA NICOLINI DE PERTINI	33.227
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|2|83	ROBERTO CESAR DIAZ	33.292
20	39	Luis José Carballido	17|3|83	AMADEO PIÑEIRO y MARIA ASUNCION FERNANDEZ DE PIÑEIRO	33.296
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|3|83	VICTOR DIAZ	47.844
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|3|83	PATROCINIO GARCIA DE CASALNUOVO	33.283
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|2|83	PABLO AISEN	47.855
23	45	Ana M. Beneventano	22|2|83	EMILIA JUANA SCHIELE DE D'AGOSTINO	47.938
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|3|83	DOMINGO ANTONIO	33.264
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|12|82	CARLOS ALBERTO ALBARRACIN	48.005
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|3|83	MARIA POCALI DE SANVICENTI	33.238
26	51	Julio César Dávolos	10|3|83	MARIA ALVAREZ o MARIA ALVAREZ DE FERNANDEZ	33.254
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|3|83	BENITA MARIN	33.255
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|3|83	AGUSTIN MARIN	33.256
27	54	Miguel Angel Secchi	8|3|83	GREGORIO RUBINSTEIN	33.243
27	54	Miguel Angel Secchi	16|2|83	CARMEN AMATO VDA. DE GIOVINAZZO	33.284
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|2|83	ALBERTO JULIO IOZZOLINO	47.879
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|2|83	GENEROSA LUIS MENDEZ DE GUEDE	47.941
29	58	Marta Amelia Beiró	30|12|82	EMILIO MANUEL NOVOA	33.236
29	58	Marta Amelia Beiró	16|3|83	FERRO EMILIO EUGENIO JOSE	47.836
30	59	Santiago González Balcarce	16|3|83	JOSE MARQUEZ o MARQUES BONET	33.239
30	59	Santiago González Balcarce	13|3|83	HERMINIA LUISA ROBLES	33.240
30	60	Patricia E. Castro	3|3|83	NICOLAS CRASSO	33.274
30	60	Patricia E. Castro	15|3|83	PEDRO ALONSO	47.895

e. 23|3 Nº 56 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, Secretaría única de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "Ramacciotti, Alicia C. Corapi, Luis Alberto y otros s|Despido", que encontrándose acreditados los extremos del Art. 145 del C.P.C.C.N., cítese al co-demandado FRANCISCO ROBERTO SANTORO, mediante el procedimiento instaurado en el Art. 146 del citado cuerpo legal, a cuyo efecto publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en la forma dispuesta por el Art. 147 del C.P.C.C.N. y sin cargo para el trabajador (Art. 52, Ley 18.345). — Hágase saber al accionado que deberá comparecer en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes. — Celestino L. F. Criscuolo, Juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1983.
Laura Balart de Bru, secretaria.
e. 23|3 Nº 1.110 v. 23|3|83

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, cita y emplaza en los autos: "Viertel Allende, Otto Hernán c|Benegas, Armando y otros s| Despido", a ARMANDO BENEGAS y a JOSE MANUEL PEDEMONTE, para que comparezcan personalmente a la audiencia del día 29 de marzo de 1983, a las 8.30 horas, a los fines del Art. 68 de la Ley 18.345, bajo apercibimiento en caso de silencio de designar al Fiscal de turno, que actuará como Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, marzo de 1983. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.
e. 23|3 Nº 1.111 v. 23|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Gordon, Rubén S. por Malversación", Expediente Nº 33.235, que se tramita por la Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a RUBEN SAUL GORDON, C.I. Nº 5.074.296 de la Policía Federal, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 15 de marzo de 1983. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 23|3 Nº 1.112 v. 23|3|83

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes — Mercedes, marzo 11 de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la caducidad de la nacionalidad argentina y cancelar la ciudadanía argentina de RAQUEL ZLATA TAJTELBAUM, Mat. 1.793.368, hija de Kalman y de Rebeca Elbert, nacida el .13. en Rosario, S. Fe, empadronada el 19 7 57, O. E. de Mercedes 102, estudiante, último domicilio: Casa de Julio Levin, Ctel. 11, Mercedes, B.
Hágase saber al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y, oportunamente, archívese el expediente.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo efecto ofíciese. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.
Mercedes, 11 de marzo de 1983. — José Mara Palmieri, secretario.
e. 23|3 Nº 1.120 v. 23|3|83

Juzgado Federal de Mercedes — Expte. Nº 8.872 — Mercedes, marzo 15 de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a RAQUEL PALAVECINO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley.
Mercedes, 15 de marzo de 1983. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.
e. 23|3 Nº 1.121 v. 23|3|83

Juzgado Federal de Mercedes — Expte. Nº 8.843 — Mercedes, marzo 15 de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a DOMINGO NATALICIO PALOMBI. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley.
Mercedes, 15 de marzo de 1983. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.
e. 23|3 Nº 1.122 v. 23|3|83

Juzgado Federal de Mercedes — Expte. Nº 8.838 — Mercedes, marzo 15 de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a JUAN DEL CARMEN [illegible] LIZAMA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley.
Mercedes, 15 de marzo de 1983. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.
e. 23|3 Nº 1.123 v. 23|3|83

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 1.260 — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 10 de marzo de 1982, concedió Carta de Naturalización a doña PABLA LIBERATA FERREIRA, con C.I. Nº 221.520, Pol-

cía de Formosa y domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen y Quinta Proyectada, Villa del Rosario, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 10 de marzo de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 23|3 Nº 1.124 v. 23|3|83

Juzgado Federal de Formosa, Expte. 1.407. El Juzgado Fed. de Formosa hace saber que por resolución dictada en fecha 10 de marzo de 1983, seconcedió la nacionalidad a don MARIANO VELAZQUEZ BENITEZ, con C.I. Nº 330.255, Policía de Formosa y domiciliado en calle Tucumán y Primera Proyectada (Sur) de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 10 de marzo de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 23|3 Nº 1.125 v. 23|3|83

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 2.010. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 10 de marzo de 1983, concedió Carta de Naturalización a don UBALDO EMILIO TONINA MARTINEZ, con C.I. Nº 169.571, Policía de Formosa y domiciliado en Pasaje Yapeyú Nº 164 c|Corrientes y Junín de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 10 de marzo de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 23|3 Nº 1.126 v. 23|3|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber por dos días, en los autos caratulados: "MAYORGA FERRANDO Y CIA. S.A., s|quiebra", que el martillero Isaac Joaquín rematará, el día 28 de marzo de 1983, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: Automotor marca Ford Falcon modelo ST1973, Dominio: C561.469, y Fiat Muticarga con cabina y caja abierta, modelo año 1974. Dominio: C0654440, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los automotores se exhibirán los días 21, 22 y 23 de marzo de 1983, de 10 a 16 horas, en Avda. de los Incas 4642, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 910.000 e. 23|3 Nº 48.112 v. 24|3|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio: "ZECCA, JORGE GUILLERMO, c|MADOERY, NESTOR RAUL, y otro, s|ejecutivo", Expte. Nº 51.770, que el martillero José María Rubianes rematará, el 28 de marzo de 1983, a las 10.30 hs., en Tacuarí 647, Capital, lugar de exhibición diaria en días hábiles, de 10 a 17 hs., los siguientes bienes: Dos sillones individuales de estilo, tapizados en cuero color caramelo. — Un silón de tres cuerpos tapizado en cuero verde. — Una mesita ratona de bronce, con estante y tapa vitrea. — Un bahiut de madera con tres puertas, una de ellas volcables y cuatro cajones. — Un modular de madera con una puerta, estantes, dos puertas vítreas, una puerta volcable, tres cajones y dos puertas corredizas. — Una mesita de madera dorada, forma ovalada, con tapa de mármol. — Dos mesitas de madera de estilo, con un cajón cada una, pie en forma de trípode. — Dos lámparas de mesa de porcelana, motivos orientales y sus correspondientes pantallas. — Una lámpara de mesa de porcelana, con motivos floreados y sus correspondientes pantallas. Una lámpara de pie de madera tallada con su pantalla. — Una lámpara de mesa de porcelana, con motivos floreados y su pantalla. Una mesita de arrime, con un cajón y estante de madera. — Un aguafuerte con marco y vidrio, titulado "Arrancando", firmado Quinquela Martín. — Dos facones plateados. — Dos arañas de bronce, de seis luces cada una, todos en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.820.000 e. 23|3 Nº 48.110 v. 24|3|83

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en los autos: "GISER, MOISES, c|SARUBII, JOSE A., s|ejecutivo", Expediente Nº 9.938, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá rematará, el día 28 de marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Humberto I 2042, de Capital Federal: Una radio combinado marca Winco, modelo Wincofón número 18.566. — Una guitarra con inscripción Casa América, en buen estado, con funda de cuerina negra. — Una bicicleta para caballero pintada color naranja con calcomanía que dice Casa Luar. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Se entregarán los bienes previo pago total del precio. — La venta se realiza sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 980.000 e. 23|3 Nº 48.162 v. 24|3|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por dos días, en autos: "CAMPANA, JUAN CARLOS, ROMBOLA, ALBERTO LEONARDO, s|ejecutivo" (Expte. Nº 42.360), que el martillero Sergio Millán rematará, el día 28 de marzo de 1983, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martillero Públicos: Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la unidad funcional número 9, del segundo piso, letra "D", Zona Norte, Capital Federal, ubicado en la calle "Anselmo Sáenz Valiente 12, que mide según título obrante en autos: 42 metros, 76 decímetros cuadrados; semidescubiertos: Dos metros catorce decímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circ. 1º, Secc. 95, Manz. 34, Parcela 25. Martícula 54.778|9. Adeuda de O.S.N. del 4|76 al 3|82 $ 615.653. Mun. Alum, B.L. y Aceras desde 1980| al 3er. bim. 82, $ 1.611.600. Consorcio de propietarios: $ 4.024.659. Base: $ 40.576.403. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Valuación Fiscal: $ 121.729.227. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Podrá ser visitado los días 24 y 25 de marzo en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo de 1983. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 1.470.000 e. 23|3 Nº 48.111 v. 24|3|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos ROTAPEL, RAFAEL c|RAMPA S.A. s| ejecutivo, Expediente Nº 43.770, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 6 de abril de 1983 a las 14 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la calle Santos Dumont 4532|34 entre las de Caldas e Iturre, Capital Federal, inscripto al Folio Real 15|13274 el 28|10|80. Zona Norte lote 7 Manz. H Zona E. 2; frente 8,66 mts. al N.O. igual contrafrente al S.E. y 36.16 mts. a sus costados. Edificado todo en planta baja con dos entredas a sus costados y una central para garaje, cuenta con varios ambientes interiores, baños y patio. Adeuda O.S.N. cuotas 6|81 1º2º|3er. 82 $ 785.939 (fs. 80) Municipalidad A.B.L. cuota 1|80 y 1-2 y 3-82 $ 1.282.330 C.T. cuotas 1-2 y 3-82 $ 678.000 y P.A. cuotas 1-2 y 3-82 $ 804.000 (fs. 71) más sus actualizaciones. Base $ 261.986.404 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 2 y 3 de abril de 1983 de 12 a 19 hs. y los días 4 y 5 de abril de 1983 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.400.000.— e. 23|3 Nº 48.226 v. 24|3|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres día en el juicio GIORDANO, MARTA B. c|TORRILLA, JUAN C. s|ejec., Expte.: número 55.688 que el martillero José Roldán rematará el día 5 de abril de 1983 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Miguel Angel 1848|52 entre Av. San Martín y Terrero de la Capital Federal con 292,28 m2 compuesto de dos viviendas, la primera por el Nº 1848|52 compuesta de negocio, un living, una sala de 6 x 9, patio cubierto y baño. Desocupado. La segunda por el Nº 1848 consta de patio semi cubierto, con escalera que accede al techo; tres dormitorios, dos baños, uno chico y cocina. Ocupado. — Base: $ 38.307.447. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado ley: 5 o|oo, en efectivo. — Visitar todos los días de 9 a 12 hs. — Deuda Municipal $ 1.920.809 de O.S.N. 23.193.200. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 1.890.000.— e. 23|3 Nº 48.113 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 de la Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: GRAFEX S.A. G.C.I. y F. c|UGOLINI, JORGE ROBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero don Victorio Babuin rematará el día 8 de abril de 1983 a las 15,30 hs., en el local de la Avda. Juan de Garay 125, Capital; lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 hs., el siguiente bien: 1 Cámara fotográfica marca Loge Nº MP 1191544, modelo Mark II, completa nueva de industria estadounidense, en el estado que se encuentra. — Base: $ 17.346.290 el contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en dinero efectivo. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 1.470.000.— e. 23|3 Nº 33.334 v. 25|3|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUVIGES VALDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Rolando H. Falke, secretario.

$ 350.000 e. 22|3 Nº 32.929 v. 24|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|3 al 18|3|83.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA CUZZOLINO de GRANUCCI y don ANTONIO GRANUCCI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 350.000 e. 21|3 Nº 32.875 v. 23|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|3 al 17|3|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA SEVERINO de BERNAIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 350.000 e. 21|3 Nº 32.761 v. 23|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|3 al 15|3|83.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PORATO DE FIORESE.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983.

María Celia García Zubillaga, Secretaria.

$ 350.000 e. 21|3 Nº 32.347 v. 23|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|3|83 al 4|3|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LUCONI WI-

NOGRAD S. A.", síndico: Ricardo Sukiassian, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 30 de junio de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase para que cumpla también con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|3 Nº 1.043 v. 25|3|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en los autos: "RODRIGUEZ, JOSE ARNALDO y otra s| Autorización Judicial", lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 23 de 1983 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0261580 por la suma de $ 125.630.000 emitido por el Banco de La Pampa con vencimiento el 8 de setiembre de 1982. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Martha S. Beliusci de Pasina, secretaria.

$ 5.250 000 e. 22|3 Nº 47.994 v. 13|4|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "EXPORTADAN S. A. s|Quiebra", síndico: Ana María Cristina Di Piano, con domicilio en Benito Juárez 3352, Capital Fereral, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 14 de julio de 1983, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|3 Nº 1.044 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 21|3 - Vence: 23|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|3|83	LUIS VICTOR TAGLIABUE	47.533
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º|3|83	ANA FERNANDEZ	33.115
1	2	Carlos Alberto Vasquez	14|3|83	GUMERSINDO PEDRO MUGUERZA	33.152
1	2	Carlos Alberto Vasquez	18|2|83	LILIA CATALINA TRIULZI DE MICELI	33.132
1	2	Carlos Alberto Vasquez	28|2|83	ESTELLA NONCEADA COPPARE DE ABRATE	33.143
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|3|83	VICTORINA CATALINA LOHIGORRY DE CONTRERAS	33.145
4	8	María del Carmen Aguirre	8|3|83	EMILIO FILOMENO	47.575
5	9	Martín Amorortu	7|3|83	OSCAR DAVID VIDAL	47.479
5	9	Martín Amorortu	2|3|83	CARLOS NIPOTI	33.150
6	11	Hugo Carrillo	10|3|83	JAIME PUJOL	33.155
6	11	Hugo Carrillo	4|3|83	LUIS ALBERTO ESPINOSA	47.484
8	15	Adolfo María Repetto	7|3|83	ANA LUISA ALBASINI DE SORSABURU	33.159
8	15	Adolfo María Repetto	21|3|83	MARIA DEL CARMEN HIDALDO DE OUTEDA	33.135
8	16	Adriana C. de Frezza	7|2|83	JOSE ABBONDI	47.495
8	16	Adriana C. de Frezza	14|3|83	MARCELO ARREDONDO	33.158
8	16	Adriana C. de Frezza	21|2|83	ANTONIO CAYETANO TOSCANO	33.126
10	19	Martín J. Durand	14|3|83	CONCEPCION MABEL ELBA GARCEA DE MASTROIANNI	33.121
11	21	Julio Campos	14|3|83	ANGEL ALVARO ARISMENDI	33.163
11	21	Julio Campos	10|3|83	MAXIMA ELVIRA PETTITI DE PIAGGIO	33.123
11	21	Julio Campos	7|3|83	CAROLINA FABBIANO DE SPADAFORE	33.138
11	22	José María Irigaray	9|3|83	MANUEL MENDEZ	33.151
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|2|83	MARIA BOCONI DE PAGANINI	47.490
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|3|83	JUAN CARMELO GURRIERI	33.137
13	26	María Celia García Zubillaga	17|2|83	ANTONIA ROSA MARIA STRALCI DE DIAMANTI	33.164
13	26	María Celia García Zubillaga	2|3|83	MARIA RAMONA TRESOLDI DE MALDE	33.144
13	26	María Celia García Zubillaga	15|3|83	LEONOR EDELMIRA COSTAGUTA DE BERISSO	47.518
14	27	José Luis Caruso	22|11|82	JOSE MANFREDI	33.119
15	29	José Eduardo Russo	16|2|83	EUGENIO FUCIÑOS y GENEROSA IRAGO DE FUCIÑOS	47.515
15	30	José Luis González	11|3|83	MIGUEL INOCENCIO DAVICO	47.539
15	30	José Luis González	21|2|83	JOSE EDUARDO CORRALES y MATILDE NOCETTI VDA. DE CORRALES	33.114
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|2|83	LADISLAO VIDAL CACERES	33.154
16	32	Marta N Coccia de Neori	25|2|83	HUGO PASCUAL MARCEROLI	33.120
17	33	Víctor J. Marrodán Nuñoz	14|3|83	AIDA CATALINA ELEONOR OLIVIERI	33.149
18	35	Iris A. Fini de Fusoni	14|3|83	MARIA FRANCISCA CASTELLINI DE MERCADER	47.642
19	37	Eduardo D. Nuzzolesa	15|3|83	LUIS GOLDSTEIN	47.520
19	37	Eduardo D. Nuzzolesa	11|3|83	MARIA MERCEDES MARTICORENA	33.133
20	39	Luis José Carbahido	10|3|83	JOSE GARCIA o JOSE GARCIA VILLAR	33.139
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|3|83	RAFAELA LIPORACE DE PITTORINO	33.108
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|3|83	ANTONIO IPPOLITO	33.122
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|3|83	ALEJANDRO METALLO y CAROLINA DE RANGO DE METALLO	33.160
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|12|82	ALICIA DOUBARAS DE GONZALEZ	47.486
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|3|83	ELISA REHMANN DE HÖRL	33.125
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|3|83	ROMANA FIORENTINO DE FALDUTI	33.120
22	43	Herman Lorenzo Coda	14|3|83	CARLOS DE ALZAA	33.109
23	45	Ana M. Beneventano	22|2|83	FLORINDA LACOVARA DE SALA	33.118
24	47	Eduardo A Collazo	14|3|83	ANTONIO TORAL	47.480
24	48	Rubén H. Malatesta	15|3|83	JUANA GILMAN DE PITSCH	47.559
24	48	Rubén H. Malatesta	7|3|83	SILVERIO VALENTIN ALMIRON	33.165
25	50	María Eugenia Giraudy	8|3|83	CARMELA LOBOTRICO DE FERNANDEZ	47.516
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|82	MARGARITA CSIKOS DE LEMOS y FRANCISCO LEMOS	47.587
26	51	Julio César Dávolos	11|3|83	PASCUAL LICROPANI y JOSEFA DOLORES MEDINA DE LICROPANI	33.162
27	54	Miguel Angel Secchi	18|10|82	JORGE HORACIO ROSATI	47.491
27	54	Eduardo A. Collazo	14|3|83	JUAN PRIETO	33.124
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|3|83	CATALDO FRANCISCO SICILIANO	47.494
29	57	Liliana Figueira de Casares	10|3|83	JOSE COHN	33.146
29	57	Liliana Figueira de Casares	14|3|83	CASIMIRA SILVIA DE LEGUIZA y ALFREDO LEGUIZA	47.489
30	60	Patricia E. Castro	3|2|83	CRISTOBAL SABINO	33.117
30	60	Patricia E. Castro	11|3|83	ELBA NOEMI QUINTAS DE TRONCOSO	33.131

e. 21|3 Nº 35 v. 23|3|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de ARENA, CARMELO ALFREDO. El Síndico designado es el contador César Enrique Aguirre con domicilio en Escalada 81, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de mayo. Fíjase la Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de agosto de 1983 a las 9.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de junio de 1983 y 19 de julio de 1983 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 18|3 Nº 1.033 v. 24|3|83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "MALLO LOPEZ, ISMAEL y otra s|cancelación", comunica que decretó la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10.028.579, emitido por el Banco Santander (casa central), librado el 7 de enero de 1983, vencimiento 11 de febrero de 1983, importe $ 112.353.561; Nº 330.403 emitido por Amersur, Cía. Financiera S. A., sita en Perú 27, Capital Federal, librado el 3 de enero de 1983, vencimiento 7 de febrero de 1983, importe $ 112.354.521 y Nº 21.303, emitido por el Banco de Avellaneda (casa central), librado el 20 de diciembre de 1982, vencimiento 18 de febrero de 1983, importe u$s 11.779, beneficiarios: Ismael Mallo López y Agustina Ramírez de Mallo; autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 8.925.000 e. 16|3 Nº 47.153 v. 7|4|83

Se hace saber a los acreedores en los autos caratulados: "PERLE S.A.C.I.F. s|Quiebra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia número 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Ercilia González Vergara, que con fecha 14 de marzo de 1983 el Síndico interviniente ha presentado un informe de distribución parcial del dividendo concursal, el que ha sido puesto de manifiesto en Secretaría. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 700.000 e. 22|3 Nº 47.896 v. 23|3|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a OSVALDO FUKELMAN para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Mapod S.A. c|Fukelman, Osvaldo y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 490.000 e. 22|3 Nº 47.986 v. 23|3|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber por cinco días que en autos: "URBASUD S.A. s|Concurso Preventivo", abierto el 25 de febrero de 1983, se designó Síndico a Emilio Guzián, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 27 de abril de 1983, en Belgrano 535, 3er. piso, Oficina C. La Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el 1º de julio de 1983 a las 9 horas en la Sala del Juzgado. Se ha fijado para la presentación del informe del artículo 35 de la Ley 19.551, el 18|5|1983 y el del artículo 40 el día 9|6|1983.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 2.100.000 e. 18|3 Nº 47.537 v. 24|3|83

Juzgado Nac. de Prim. Ins. en lo Comercial Nº 6, Secret. Nº 12, hace saber que en los autos "MENDEZ de GUTIERREZ, LAURA IRENE y otros s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo nominativo transferible, certificado Nº 2820271583 a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, por el Citibank N.A., Suc. Liniers, domicilio: Montiel 98, Capital, por pesos cinco millones ($ 5.000.000) y otro certificado emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, con Nº 2820271590, a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez, Enrique Angel Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, por treinta y dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos ($ 32.054.765), emitido por mismo Banco con igual domicilio. Domicilio real de suscriptores: Frugone 4505, Caseros, Prov. Bs. As.; domicilio constituido: Junín 546, 8º P., of. 805, Capital. Se autoriza el pago de los certificados referidos, transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 9.450.000 e. 14|3 Nº 46.803 v. 5|4|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza a MONICA TELECHEA a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Haedo S.A. Compañía Financiera c|Larguía, Carlos Eduardo y otra s| Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 560.000 e. 22|3 Nº 33.267 v. 23|3|83

Nº 13

E Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de PREMILAN S.A., debiendo los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico designado, Contadora Mónica Graciela Rosen, con domicilio en la calle Sarmiento 536, piso 6º, Of. 603, todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22|3 Nº 1.078 v. 28|3|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "IPANE S.A.", que es síndico de la misma el Contador Sr. Julio César Fernández, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P., of. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 22 de junio de 1983 a las 10 hs. en la sede del Juzgado la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|3 Nº 1.035 v. 24|3|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de: "LA CERAMICA DEL PLATA S.A.". Síndico: Leonardo Burman, con domicilio en Lavalle 1537, piso 2º "A" Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 16 de junio de 1983 para que los acreedores con posterioridad a la presentación del concurso preventivo presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 18|3 Nº 1.036 v. 24|3|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: SOUCARROS, RUBEN A. s|Cancelación de Certificados. Expediente Nº 10.830, hace saber que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles que a continuación se detallan: Certificado de la Caja de Ahorro y Seguro Nº 3.820 por la suma de U$S 9.274 con vencimiento el 3|6|82 a favor de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgilio de Soucarros. Certificado del Banco de Ultramar de fecha 4|6|82 con vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 169.200.657 con número 114.398 a la orden de las mismas personas. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 19|5|82 con vencimiento el 18|6|82 por $ 115.569.688 con Nº 89.606 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Amelia Noemí Viviani. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 4|6|82 con vencimiento el 6|7|82 por la suma de $ 107.189.041 con número 92.326 a la orden de los mismos y un certificado de Carfina del 19|5|82 con vencimiento del 18|6|82 por la suma capital de $ 198.720.255 con Nº 113.198, operación Nº 108.012, Cuenta Nº 21.798 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgilio de Soucarros. Se ha autorizado el pago de dichas imposiciones para luego de transcurrir 60 días contados desde la última publicación de los presentes, siempre que no medie oposición. Este Edicto será publicado por 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 13.650.000 e. 4|3 Nº 32.497 v. 24|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 22|3 - Vence: 24|3|83

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|3|83	ALICIA JUSTA HERRERA DE POZO	47.674
1	2	Carlos Alberto Vasquez	10|3|83	FRANCISCO LENARCIC	47.651
1	2	Carlos Alberto Vasquez	11|3|83	ENZO MAXIMILIO BOSCOLO o ENZO MAXIMILIANO BOSCOLO	47.761
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|3|83	DOLORES BLANCO DE GANDOLFO y JUAN JOSE SANTIAGO GANDOLFO	47.802
2	4	Horacio Roberto Granero	21|4|81	RODOLFO JUAN ENRIQUE HINSCH	33.193
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|3|83	ALEJANDRO ANIBAL CAPURRO	47.746
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|12|82	MARIA ANA CONCEPCION COSCARELLI y ENRIQUE COSCARELLI	33.170
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|3|83	DANTE LUIS SALVIDIO y CARMEN MILLON VDA. DE SALVIDIO	33.189
4	8	María del Carmen Aguirre	11|3|83	JORGE LUIS ROBERTO	33.196
5	10	Alicia B. Alvarez	5|11|82	TOMAS ALONSO	47.776
6	12	Lucas Aon	29|12|82	ASUNCION PARRILLA DE FIORETTO	33.213
6	12	Lucas Aon	5|2|83	ANA MARIA GONZALEZ DE LEPERA	33.207
8	15	Adolfo María Repetto	4|3|83	CRISTINA DI GERONIMO DE SALANDRA	33.197
9	18	Ernesto D. Julián	28|12|82	PABLO GALIANO DE POLI	47.659
9	18	Ernesto D. Julián	10|3|83	HAYDEE ELENA LAXALT DE BLANCO	47.731
9	18	Ernesto D. Julián	11|3|83	MARIA FERNANDEZ VDA. DE SERVIDE BESTEIRO	33.173
10	19	Martín J. Durand	15|3|83	FRANCISCO PLAÑAVA	33.211
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|3|83	JUANA CATALINA MARIA CERISOLI DE FENOGLIO	33.210
12	24	Ezequiel E. Goitia	15|3|83	JUAN ANGEL CORZO	47.804
13	25	Fernando B. Menéndez	29|11|82	JORGE ARMANDO BERINI	47.782
14	27	José Luis Caruso	11|3|83	CELIA EMILIA CARAMES DE DE NICOLA	47.735
14	28	Guillermo C. Mercado	15|3|83	NATALIO STRAFACE	33.179
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|83	SARA ROMILDA CANTARELLA	33.182
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|11|82	LUCAS CONDE	46.675
20	39	Luis José Carballido	1º|3|83	VICTOR RODRIGUEZ	47.675
20	39	Luis José Carballido	16|3|83	ISABEL SCHITIÑO DE CARO	33.186
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|3|83	NORBERTO EMILIO GIMENEZ	33.188
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|2|83	MARIO POTHIER	33.180
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|3|83	MANUEL GREGORIO BLANCO	33.178
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	28|5|82	AIDA RONZONI DE OURAL	47.740
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|3|83	SERAFIN GRILLO	33.169
25	50	María Eugenia Giraudy	11|3|83	JOSE ZUCCA	47.780
25	50	María Eugenia Giraudy	14|3|83	ALFREDO MARIO FERRARI	47.803
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|12|82	MARIA CESAREA ROMERO DE URSIC	33.212
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|3|83	ANGEL COCO	33.195
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|3|83	LIDIA SERRANO DE ABALOS	33.200
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|3|83	MARIA JOSEFA GARCIA VIUDA DE PICALLO	47.686
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|3|83	MARIA TERESA MARTIN DE DELCUADRO	33.190
27	54	Miguel Angel Secchi	22|2|83	IGNACIO o IGNAZIO LIZZIO	47.671
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|3|83	JUAN ALBERTO ALDABE	33.175
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|3|83	ARTURO EUGENIO MARGUERY	47.796
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|11|82	JOSE DOMINGUEZ	33.184
29	58	Marta Amelia Bairó	15|3|83	ANA ARGERICH	33.176
30	60	Ester Riesci	14|3|83	ADAN LANARO	33.214

e. 22|3 Nº 56 v. 24|3|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos: "KORNHAUSER DE FREUD, GENIA s|cancelación depósito a plazo fijo transferible", por el término de quince días, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 153798, por la suma de $ 37.949.945 de capital, siendo la firma receptora el Banco Mayo, Sucursal Once, con fecha de vencimiento el 27 de agosto de 1982, siendo el beneficiario Genia Kornhauser de Freud; autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Adela Norma Fernández, secretario.

$ 6.300.000 e. 10|3 Nº 32.765 v. 30|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BELDEN S. A. inscripta con fecha 7|4|?? bajo el Nº 959 Libro 95 Tomo "A" de sociedades nacionales. Síndico la Contadora Pública doña Lidia Constenla, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 893, p. 5º N. Capital. — Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1983 a efectos que los posibles acreedores por créditos post-concursales presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, y el día 10 de junio de 1983 como aquel en que el Síndico deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos. Intímase a la fallida como así también a todos los que tuvieran bienes y documentos de la deudora, para que los entregue al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquellas so pena de considerarlos ineficaces intimándose a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (art. 97 y 95 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17|3 Nº 1.006 v. 23|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 4 de marzo de 1983, en los autos caratulados "CABSHA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 13 de mayo de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Héctor Julio Spagnuolo, Av. Corrientes 3812, 9º "C", Capital. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 26 de julio de 1983 a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.450.000 e. 18|3 Nº 47.558 v. 24|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados: "LA CASA DEL CAFE S.A. s|Quiebra", todos aquellos acreedores por causa o título posterior al 23 de marzo de 1982 deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico, contador Mario Chejfec, Cangallo 1730, piso 5º, of. 62, hasta el día 5 de mayo de 1983, habiéndose fijado el día 24 de junio de 1983 para que el síndico presente el informe individual de créditos que prevé el art. 35 de la Ley 19.551, y el día 15 de julio de 1983 para que el citado funcionario presente el informe general que prevé el art. 40 de la misma ley.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Federico O. Carrero (h.), secretario.

e. 22|3 Nº 1.080 v. 28|3|83

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, hace saber que los autos "QUIROGA SEVERO s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 305.431 del Banco del Buen Ayre a favor de Severo Solano Quiroga y María Cristina Chaile por la suma de pesos 11.891.600; autorizándose su pago si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 5.250.000 e. 21|3 Nº 33.208 v. 12|4|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil preventivo de do. ARNALDO HECTOR CORTINA. Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Dra. Cristina Deponti, con domicilio en la calle Arenales 2875, piso 3º, Dpto. "A", antes del día 7 de abril de 1983. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1983 a las 10 hs. con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 1.750.000 e. 18|3 Nº 47.538 v. 24|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "CARTRON DE BRITO, FELISA y otros s|cancelación de certificado", que se procederá a la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 11310096 por la suma de $ 43.377.491 expedido el 9 de noviembre de 1981 por el Banco Hipotecario Nacional Casa Central, Serie O P Nº 0443137, depósito efectuado por Felisa Cartrón de Brito, José Cartrón y Elsa Platas, domiciliados en San Juan 4122, piso 2º "10".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 5.775.000 e. 11|3 Nº 32.856 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la que suscribe, hace saber por el término de sesenta días en los autos "ROSATO, NICOLAS s|Cancelación de Certificados: A Plazo Fijo" a quien pueda tener los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles librados por los bancos de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte, Nº 1.094.653, vto.: 3|2|82 y de la Provincia de Buenos Aires, Casa

Central Capital Federal, Nº 607.930, vto.: 21|1|82, que se autorizará el pago a nombre de Nicolás Rosato, transcurridos 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposiciones. — Publíquese por 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnin, secretaria.

$ 6.825.000 e. 7|3 Nº 32.589 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en los autos: "K.L.M. Cía. Real Holandesa de Aviación c|Holmes S.A.C.I.F.I.A. y otro s| Ordinario", notifica a la codemandada HOLMES S.A.C.I.F.I.A. la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 24 de 1982. — No habiendo la codemandada Holmes S.A.C.I.F.I.A., contestado la acción y habiendo vencido el plazo para hacerlo, pese a estar debidamente notificada (fs. 100), declárasela Rebelde: Hágasele saber que las sucesivas providencias que se dicten en autos se le tendrán por notificadas por el Ministerio de Ley. — Notifíquese al domicilio real. — Jorge H. Segreto, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. Luis María Márquez, secretario.

$ 910.000 e. 22|3 Nº 33.278 v. 23|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a estar a derecho a los ausentes don MARCELO GONZALEZ y a doña MABEL NORMA CONCETTI de GONZALEZ por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — José A. Vallejos Meana, Juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Abel Pedro García, secretario.

$ 1.225.000 e. 22|3 Nº 33.265 v. 28|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 0 cita y emplaza a GRACIELA MARINA RAMONA ANTONIA SOLARI ELIZONDO de GUTNISKY, por cinco días, a efectos de la intimación de pago y citación de remate en los autos: Consorcio de Propietarios Edificio Reconquista 574 c|Solari Elizondo de Gutnisky, Graciela Marina Ramona Antonia s|Ejecutivo expensas", por la suma de siete millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos ($ 7.769.388) con más la suma de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) que S.S. ha presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 840.000 e. 22|3 Nº 33.258 v. 23|9|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 37, cita a ERNESTO GOLDSTEIN y MARIO CZIAK, para que dentro de cinco días comparezcan a estar derecho en autos: "Consorcio de Propietarios Laprida 1242 c|Goldstein, Ernesto y otro s|Cobro de expensas", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. Daniel F. Fognini, secretario.

$ 560.000 e. 22|3 Nº 47.821 v. 23|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

Artículo 17, inc. 2º, Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8.244, caratulados: "Junta Promotora Partido Socialista Unificado s| Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con fecha 27 de enero de 1983, se dejó fundado y constituido el partido político bajo el nombre de "PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO", habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 14 de marzo de 1983. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 22|3 Nº 1.098 v. 24|3|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "P.M.M. s|Concurso Civil - Incidente de Venta de Bienes" (Expediente 26.932) que la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. subastará el día miércoles 6 de abril de 1983 a las 15.30 horas, en Posadas 1231, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Av. Cabildo 2034|40 con frente también a Ciudad de la Paz 2039, Capital Federal, donde podrán construirse: 1) Sobre Av. Cabildo un cuerpo de 12 pisos (3º al 14) entre medianeras con diez unidades de un ambiente por planta, destinadas a vivienda u oficina y 2) sobre Ciudad de la Paz una torre de perímetro libre de 12 pisos (3º al 14) con 2 departamentos por planta de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero. La superficie total a construir es de aproximadamente 8.400 m2 en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el expte. número 241.958|69, sus modificaciones aprobadas el 20|9|77 y 31|7|78, y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo desde la aprobación de la subasta para iniciar las obras y con un plazo de 2 años y 10 meses para su conclusión. — Base: Pesos 4.200.000.000 (Cuatro mil doscientos millones de pesos). — b) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Azcuénaga 536, 538, 540, 548, 550, 552, 556, 560 y 568 donde podrán construirse 16 plantas iguales (2º al 17) con 6 departamentos para vivienda por piso, cuatro de ellos de living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero; uno de living-comedor, con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero y el restante de living-comedor con balcón, 1 dormitorio, baño y kitchenette. — La superficie total a construir es de aproximadamente 7.378 m2 en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el Expediente número 4.339|F|66 y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo para iniciar las obras desde la aprobación de la subasta y no tendrá plazo determinado para su conclusión. — Base: $ 3.000.000.000 (Tres mil millones de pesos). Condiciones comunes para ambas subastas: En caso de no efectuarse ofertas se procederá a su venta sin base media hora después. Forma de pago: 8% (ocho por ciento) como seña, en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. Todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. — Consulta de los expedientes municipales: Estarán a disposición de los interesados en el Departamento Legislación de la Municipalidad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, Piso 2º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. — Visitas: Los inmuebles en los cuales se podrá sobreedificar podrán ser visitados de lunes a sábados de 9 a 13 horas. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 7.875.000 e. 21|3 Nº 47.807 v. 25|3|83

Juzgado Nacional Civil 8, Secretaría 15, comunica por cinco días en autos "WAPNIR, ALICIA EVA s|Concurso Civil, Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112|80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará al contado y mejor postor en Posadas 1231, Capital Federal el miércoles 6 de abril de 1983, 15 hs. dos terrenos baldíos desocupados "ad corpus" sitos en Capital Federal, con la posibilidad de edificar conforme a planos de obra aprobados por Expedientes Municipales 20.008|77 y 20.112|77 cuya vigencia dispuso la Ordenanza 38.139 del 16|9|1982. — Los planos obran en autos. — Los inmuebles son: a) Calle Aguirre 664|66|68 entre Malabia y Acevedo. — Dominio: Matr. 18-2833. — Mide según título: 8,66 mts. de frente por 48,69 mts. de fondo; superficie según Catastro: 424,50 m2. — La edificación aprobada comprende 2.604 m2 con subsuelo, planta baja y 9 pisos altos con 47 unidades de vivienda. — Deuda a Enero 1983: O.S.N. $ 11.194.539 y Municipales: $ 7.156.614. — Base: $ 2.800.000.000. — b) Calle Sarmiento 1872 entre Callao y Riobamba. — Dominio: Matr. 11-2453. — Mide según mensura en su título: 10,40 mts. de frente por 29,04 mts. de fondo y superficie: 302,58 m2. — La edificación aprobada comprende 3.362,39 m2 con subsuelo planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. — Deuda a Enero 1983: O.S.N. $ 12.665.953 y Municipal: $ 30.236.134. — Base: pesos 4.800.000.000. — Seña: 8% y Comisión 3% en efectivo. — Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 3.675.000 e. 21|3 Nº 47.806 v. 25|3|8.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos RABADE DE ALVAREZ MARIA JOSEFA Y ALVAREZ JOAQUIN s| Sucesiones, Expte. 16.259 y 21.824, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 29 de marzo 1983 a las 13.15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pedro Lozano 3380 entre las de Campana y Llavallol, cuyo terreno según título. Fs. 25, mide: 8,66 m. fte. NO, 25,69 m. fondo SE. — Ad-Corpus. — La edificación existente carece de valor. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $ 173.333.000. — Seña: 30% a cuenta de precio. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante la escribana Lilia Lautaño de Bonavera, con oficinas en Sarmiento 1586, piso 6º "D", Cap. Federal. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Se visita libremente. — Según constancias de autos, se adeudan por impuestos atrasados: Fs. 153. — Municipales: $ 3.421.219 y Fs. 166 de Obras Sanitarias $ 58.452.588. — El bien se entrega desocupado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$ 2.310.000 e. 22|3 Nº 47.909 v. 24|3|83

Nº 19

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Palacio de Justicia, piso 6to., comunica por tres días en los autos caratulados "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|MARTINEZ ANTONIO y otro s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 29.145) que el martillero designado Julio Copello, procederá a rematar el día 25 de marzo de 1983 a las 14,30 hs. en Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, calle San Martín Nº 619 con una superficie total de terreno 768 m2, que consta de Planta Baja y Primer Piso. — En planta baja: Porch, living comedor, cocina, ante cocina, comedor diario, baño, pieza de servicio y garaje. — En planta alta: cuatro dormitorios, un baño y terraza. — Actualmente ocupado por un cuidador, su esposa y un hijo. — Las deudas en concepto de Impuesto Municipal obras a fs. 72|73, de Obras Sanitarias a fs. 74 e Impuesto Inmobiliario a fs. 90. — La base de subasta asciende a $ 1.125.919.402. — Condiciones: Al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.995.000 e. 22|3 Nº 47.870 v. 24|3|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 23, Secretaría 46, comunica por tres días en el juicio "INI JOSE s|Concurso Civil" Expte. Nº 28, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 29 de marzo de 1983 a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, unidad funcional 11 del piso 3º "C" de la finca calle Serrano 2480 entre Santa Fe y Güemes, Capital Federal, desocupada, y con línea telefónica instalada (71-8719). — Consta de dos ambientes (living-comedor y dormitorio), cocina y baño. — Sup. propia 33,40 m2. — Porcentual 4,70 %. — Cuota de expensas de enero de 1983 $ 514.500. — Visitar días 24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 15 a 17,30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado. Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley 0,5%. — Base $ 39.331.838 (2|3 partes de la valuación fiscal).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 1.785.000 e. 21|3 Nº 47.728 v. 23|3|83

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos: "CALVO DE PEREZ FELICIDAD contra CORTIGUERA RICARDO, sobre división de condominio", Expte. Nº 23.948, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 30 de marzo de 1983 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tabaré 1814|16 (entre los Nros. 1810|18), Capital Federal. — Superficie Total: 149,99 m2. — Ocupado por el demandado y su familia. — El inmueble consta: Desde la entrada en planta baja se encuentra un patio que comunica todos los ambientes, a la izquierda un galpón dividido en dos ambientes con una ventana a la calle. — Por la derecha una habitación con salida a la calle y un cuartito contiguo. — Luego tres habitaciones internas grandes, baño y cocina. — Por una escalera al fondo se accede a un primer piso que consta de dos habitaciones y azotea. — Sin Base. — Seña 8%. — Comisión 3%, al mejor postor y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se adeuda por impuesto Municipal $ 832.544 y de O.S.N. $ 570.322, según informes de fs. 157 y 155 respectivamente. — Visitar el inmueble de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 17 de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 2.205.000 e. 22|3 Nº 47.914 v. 24|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por dos días en autos: "PONTIN, ELISEO LUIS s|DITOPLAST S.R.L. y otro s|Ejecutivo", Expte. número 59.557, que el martillero Edgardo Aspres, rematará el día miércoles 30 de marzo de 1983, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de la propiedad ubicada en la calle Intendente Bonora 435, entre los números 463 y 413 del Barrio Parque Castelar, Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, y que consta de: Porch, entrada de coche, living comedor, piso alfombrado, dos dormitorios, uno piso de madera pinotea y otro de mosaico granito, dependencia chica, baño instalado, cocina, agua caliente y fría, gas natural. — Designación Catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 28, Parc. 3, Partida Nº 16.613, y que mide 10 metros de frente por la calle Int. Bonora, por 27,50 metros de fondo, los que hacen una superficie total de 275 metros cuadrados. — Ocupada por 1 condómino y su familia, fs. 123. — Adeuda por Impuestos según surge del expediente: Municipales fs. 46, al 30|4|82: $ 1.052.300. — Inmobiliario hasta el 31|8|82, fs. 67: pesos 2.801.560. — O.S.N., fs. 55, hasta 5|82: $ 1.249.735. — Venta "Ad Corpus". — Base: $ 52.942.466,66, las dos terceras partes de la valuación fiscal, corresponde al 50 por ciento indiviso. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil parte compradora, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días 25, 26| 28 y 29 de marzo de 1983, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.960.000 e. 22|3 Nº 47.916 v. 23|3|83

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días, en autos: "CAMYTRAC MOTORES S.A. s| Quiebra", (Expte. Nº 33.146), que los martilleros Horacio E. Garrido y Oscar E. Calatayud rematarán el jueves siete de abril de 1983, a las 9.30 horas, en Cangallo 1233, los siguientes vehículos: Fiat Multicarga, modelo 1979, Dominio C 907592, sin base y Fiat Miraflori, modelo 1980, Dominio T 088394, base: pesos 33.614.339, ambos al contado y al mejor postor, que se exhiben en Bahía Blanca 1577, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado fiscal: 0,5 por ciento. — En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El saldo de precio deberá integrarse el día 8 de abril de 1983, de 10 a 12 horas, en Cangallo 1233 o una vez finalizada la subasta, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas, sin derecho a reclamo alguno. — La hora de entrega de los bienes —fijada previamente por los martilleros— se llevará a cabo únicamente el 11 de abril de 1983, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.470.000 e. 22|3 Nº 47.917 v. 23|3|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el Expediente Nº 15.745 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 29 de marzo de 1983 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 11 piso 2º "D" de la finca calle

Juan María Gutiérrez 2674 e|Laprida y Agüero, Capital Federal, que tiene una sup. cubierta y total de 50,76 m2 y un porcentual de 2,84 %. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. Ocupado por un inquilino. Cuota de expensas de setiembre de 1982 $ 641.278. Visitar todos los días, salvo los domingos, de 10 a 12 hs. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base $ 379.540.000.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 1.470.000.— e. 21|3 Nº 47.726 v. 23|3|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por tres días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A.F. y otros s|Quiebra - Incidente de venta de paquete accionario de PILAGA S.A.G. - Expte. Nº 40.748", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día 6 de abril del corriente año a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la cantidad de 981.287 acciones ordinarias, al portador, de v$n 100 cada una, emitidas por Pilaga Sociedad Anónima Ganadera, que representan el 11,64986 por ciento del capital accionario total y que se encuentran depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo los siguientes resguardos: a) Nº 68.080 por 123.724 acciones; b) Nº 68.081 por 77.960 acciones); c) Nº 68.082 por 70.873 acciones, y d) Nº 68.083 por 708.730 acciones, todo según surge de autos. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 65.000.000.000, 10 % de seña en el acto de la subasta y el 90 % restante podrá abonarse dentro de diez días hábiles desde la fecha de la subasta. En dicho lapso podrá el adquirente optar por el pago de contado del 10 % del total del precio que depositará en el ejercicio de la opción y la cancelación del saldo dentro de los sesenta días corridos subsiguientes al ejercicio de la opción, corriendo sobre dicho importe, en favor del concurso, desde la fecha de la opción hasta la fecha de efectivo pago, intereses compensatorios sobre el saldo de precio, a tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento computadas por días corridos, debiendo en el supuesto el adquirente cancelar la operación mediante el pago de capital e intereses devengados hasta la fecha del mismo y dentro del plazo máximo adicional. La falta de cancelación oportuna del precio, importará la resolución de la venta, con pérdida de los importes abonados en concepto de seña. La entrega de las acciones se hará al comprador contra el íntegro pago del precio e intereses. Comisión 4 %, sellado de Ley 0,50 %. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 3.570.000.— e. 22|3 Nº 47.910 v. 24|3|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, comunica por tres días en la causa: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|MERCURI, LUIS JOSE OSCAR y otros s|Ejecutivo", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día jueves 7 de abril de 1983, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Capital Federal: un lote de terreno ubicado en el Partido de Pilar, Prov. de Bs. Aires, según plano especial de subdivisión Nº 84-551, haciendo esquina frente a dos calles sin nombre, de propiedad de Horacio Alberto Bianchi y Laura Sosa de Bianchi (fs. 43), y que registra las siguientes inscripciones: Partida 45092; Circ. VIII, Sección F; Manzana 36; Parcela 1. Mide: 29,50 m al N.O.; 12 m al N.E.; 4,24 en ochava al N.; 32,50 m de fondo al S.E. y 15 m al S.O. Superficie: 483 m2, según datos catastrales municipales (fs. 48 y vta.) Dominio 869|1948. Título a fs. 35|40. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 46) $ 2.436.327; Impuesto Municipal: (fs. 48 y vta.) $ 1.732.505; Obras Sanitarias de la Nación: sin servicios sanitarios al 27|11|82. Base, las 2|3 partes de la valuación fiscal (que es de $ 8.252.800) es decir $ 5.501.866 Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,05 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Volantes de remate en Cangallo 1233, C. Fed. Más datos en autos o al martillero Sr. Arturo Guillermo León, Roseti 792, Cap. Fed., Tel. 855-3109.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 25 de febrero de 1983. — Mónica Susana Macri, secretaria.

$ 3.255.000.— e. 21|3 Nº 47.764 v. 23|3|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por dos días en autos "SILVA JOSE MANUEL c|MODON JORGE y otros", Expte. Nº 50.470, que el martillero Edgardo Aspres, rematará el día miércoles 30 de marzo de 1983 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Glew, calle Rauch, entre las calles Balcarce y Moreno, del Partido de Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires, designación catastral: Cir. V, Secc. G, Par. 23, Manz. 360, Part. Nº 31.188, y que mide 10.591 mts. NO de frente, 9,60 mts. en su otro lado (SE) por 28,23 al SO y 26,02 mts. NE, los que hacen una superficie total de 270,89 m2, y consta de una prefabricada en madera de dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, faltando detalles de terminación. Informe de constatación Fs. 73, Venta "ad-corpus", del expediente surgen las siguientes deudas: Municipales al 31|5|82, $ 82.882; Inmobiliario al 6|5|82, $ 470.540. Se encuentra ocupado por el co-demandado y su familia. Base: $ 15.590.000 las 2|3 partes de la valuación fiscal; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 5 por mil, a cargo del comprador, todo en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, visitar los días 24|25|28 y 29 de marzo de 1983 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.750.000 e. 22|3 Nº 47.911 v. 23|3|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "TOCKMAN DE SAVRANSKY, CLARA ROSA c|LOBERBAUM DIANA ROSA y otros s|Ejecutivo" (Expte. 44.375|81), que el martillero Guillermo Méndez, rematará el día 7 de abril de 1983, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal en la calle Galicia 1451|53 (sin chapa municipal), entre los Nros. 1447 y 1459. La finca consta de un local a la calle y dos dptos. internos en planta baja, con entrada independiente al local, toda ella, en mal estado de conservación y cuyo estado físico y de ocupación es el indicado a fs. 152|152 vta. de autos. Está edificada sobre un lote de 8,66 m de frente por 21,65 m de fondo s|título de fs. 71|76. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 113, Parc. 34. Adeuda pesos 33.689.638 por OSN. (fs. 135) y pesos 2.379.795 por Imp. Municipales (fs. 145). Base $ 96.051.058. Seña 8 %. Comisión 3 % y en el estado en que se encuentra. Sellado de ley 5 por mil; todo ello en efectivo. La exhibición del bien será los días 4 y 5 de abril de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 2.310.000.— e. 21|3 Nº 47.723 v. 23|3|83

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "AZOPARDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|CRESPO NAON MAXIMILIANO s|ejecutivo", Expte. Nº 8.409|81, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día martes 29 de marzo de 1983 a las 17.00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Charcas 4260, Planta Baja "D", Unidad Nº 5, que consta de dos ambientes, baño, cocina y patio con una Sup. cubierta de 36,12m2 y de [illegible] de 40,71m2, siendo su porcentual [illegible] 75 por ciento, no registrando deudas por expensas comunes al 17|2|82, El bien se encuentra ocupado por la Sra. Verónica Crespo Naon y sus dos hijos, quien a fs. 103|106 agregó Contrato de Locación a su nombre con fecha inicial del 7|6|82 y vencimiento al 31|5|84. Venta al contado. Base: $ 71.698.309,33 (2|3 partes Val. Fiscal); Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado boleto: 0,5 %, todo en efectivo. Visitar días 25, 26 y 27 de marzo en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.785.000 e. 22|3 Nº 47.913 v. 24|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en el juicio INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|JIMENEZ JOSE ANTONIO s|ejecutivo (Expediente Nº 2), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 4, el día 6 de abril de 1983, a las 16 horas, un inmueble ubicado en la calle Neuquén 1072|74, de la Capital Federal, edificado en un terreno que, según título mide: Sobre calle Neuquén al Norte 11,30 metros, sobre contrafrente al Sud, 13,60 metros sobre lateral Oeste 51 metros, y el lateral Este está definido por una línea quebrada que partiendo de la calle mide 37,30 metros de Norte a Sud, luego 5,45 metros de Oeste a Este y cerrando el polígono 13,80 de Norte a Sud. — El edificio es de construcción antigua con un local comercial a la calle (número 1074), un acceso para las habitaciones inernas (Nº 1072) y un depósito precario intermedio con su puerta de acceso desde la calle, a continuación del local comercial se ubican en sentido anteroposterior, siete habitaciones (sobre lateral Oeste), separadas por un pasillo se ubican frente a cada habitación en forma aproximada una serie de habitaciones de construcción modesta, utilizadas como cocinas y sanitarios; al contrafrente existen otros locales precarios y un sector de terreno libre. — Según información verbal de algunos ocupantes, el inmueble se encuentra arrendado por siete inquilinos con contratos independientes. — Según constancias de fs. 161 adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.267.820, con más la actualización que corresponda y a O. S. N. $ 1.888.402 con más la actualización correspondiente. — Base: $ 103.778.160. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 o|oo, a cargo del comprador. — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble, a partir del día 28 de marzo de 1983, de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria federal.

$ 1.820.000 e. 22|3 Nº 47.889 v. 23|3|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio FERROCARRILES ARGENTINOS c|MARTINEZ GREGORIO s|consignación mercaderíes (Expediente Nº 520), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 6 de abril de 1983, a las 16 horas, un automóvil Ford Falcon Futura, modelo 1974, patente Nº C 598.727, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 25 de marzo de 1983, bajo inventario número R 9387. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$ 770.000 e. 22|3 Nº 47.890 v. 23|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 (Paraguay 1536, piso 3º), comunica por dos días en autos "FINANCORD CIA. FINANCIERA S.A. c|NOE RICARDO HECTOR s|ejec. prendaria", Expte. número 168.718|82; que "Cipriano Quesada y Cía." rematará el día 7 de abril de 1983 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital; el automotor marca Piaggio, tipo camioneta playo, modelo Apecar P.2 - Pianale, año 1980, motor Piaggio Nº A F I M|54972, chasis Piaggio Nº A F I T|55606 de fabricación italiana, Dominio C.1.042.625. Base: $ 27.500.000. Al contado y al mejor postor; Comisión: 10 %. El bien se remata en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes en Diego Pombo 4438, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 980.000 e. 22|3 Nº 47.915 v. 23|3|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 2 (dos) días, en autos caratulados: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|SANTOS, HECTOR MARTIN s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 149.034), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 7 de abril de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedán, 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta, marca Fiat Nº 125.BT.038-791168, de 116 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat número 125.DU.0670634, domicic número C-951.505, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 20.516.190, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 % Comisión: 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Humberto Eduardo Monelo, secretario.

$ 1.120.000 e. 22|3 Nº 47.903 v. 23|3|83

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en el juicio GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. c|MONTEJANO DE ROMERO M. s|ejecución hipotecaria, expedientes número 181.563, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital Federal, rematarán el día 24 de marzo de 1893, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, con el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley número 13.512, las unidades ubicadas en el edificio de la calle Talcahuano 1272|76, entre las de Arenales y Juncal, Capital Federal, que se detallan a continuación: a) Unidad funcional Nº 108, pisos 25 y 26 destinada a vivienda que consta en cada piso, con una superficie cubierta de 176,20 metros cuadrados y balcón de 11,16 metros cuadrados. — b) Unidad funcional Nº 4, ubicada en la planta segundo subsuelo, destinada a cochera, con una superficie cubierta y total de 11,50 metros cuadrados. — c) Unidad funcional Nº 14, ubicada en planta segundo subsuelo, destinada a cochera y baulera con una superficie cubierta y total de 16,76 metros cuadrados. — Según constancias en autos el inmueble se encuentra ocupado por su propietaria. — Base: $ 1.845.931.940, al contado y al mejor postor. — Seña: 8%, a cuenta de precio. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — En efectivo. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 2.100.000 e. 21|3 Nº 47.833 v. 23|3|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, Secretaría única de la Dra. Teresa Emilia Rioseco, sito en la calle Uruguay 714, 6º piso, comunica por tres (3) días, en autos: "TIVOLI S. A. c|QUIROGA, HECTOR DANIEL y otros s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 42.425), que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 29 de marzo de 1983, a las 10.45 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Fs. 117: Una propiedad sita en la calle Pasaje Lugo 1136, entre las de Avda. Darac y Centenera, de esta Capital. — Fs. 97|113: Títulos: Medidas 7,974 metros de frente al N., por 25,17 metros de fondo en su costado O., y 23,498 metros en su costado E., teniendo en su contrafrente al S., 7,972 metros. Según acta de constatación del martillero la propiedad se encuentra ocupada por el señor Héctor Daniel Quiroga y su familia. Comodidades: 1 sala, 2 dormitorios, 1 sala de estar, 1 comedor diario, patio, 2 baños, lavadero, cocina, 2 piecitas, terraza y en la misma pequeño lavadero. En su frente, amplia entrada de automotores y estacionamiento y jardín. La propiedad posee línea telefónica a nombre del señor Ramiro Quiroga. Fs. 121. Base: $ 92.377.500. Fs. 83. Dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,5 % cada parte. Deudas: Fs. 83. Municipales 1982, 1|2 y 3, totales, pesos 1.167.000. Fs. 93. O. S. de la Nación: 2|71-5|80, totales $ 12.330. Venta al contado y mejor postor: el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 2.730.000 e. 22|3 Nº 47.906 v. 24|3|83

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por 3 días en el juicio "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. LA FINANCIERA c|DI FILIPPO NICOLAS ANTONIO s|Ejecutivo-Prendario", Expte. Nº 34.223, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 25 de corriente mes de marzo, a las 11 horas en el local de la calle Bouchardo 680, de esta Ciudad, lugar donde se exhibe días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17: Un automotor marca Daihatsu, tipo Pick-Up, 2 puertas, modelo S 60 L-T-R 55 wide Cab año 1981, motor Nº 762.709, chasis Nº S 60 L-92.148 Dominio B. 1.836.019. Funcionamiento regular, deteriorado en ambos costados de la carrocería y rotos los acrílicos de faros y paragolpes. Base $ 166.590.217. En el supuesto caso de no haber postor, se hará un segundo remate media hora después reduciendo la base en un 25% o sea la de $ 124.942.642, y si tampoco hubiere postores, se procederá a un tercer remate sin limitación de precio (Art. 585 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 1.995.000 e. 21|3 Nº 47.664 v. 23|3|83